

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL **DÍA VEINTICUATRO FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVÍNO, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, ALEJANDRA LARA MAIZ, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO**, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 24 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 7 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418,

APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020. SIENDO UN TOTAL DE 31, EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN.

C. PRESIDENTA: “NO SIN ANTES EXALTAR QUE HOY ESTAMOS CELEBRANDO EL DÍA DE NUESTRA GLORIOSA BANDERA NACIONAL, SÍMBOLO DE LA PATRIA QUE REPRESENTA EL VALOR, LA UNIDAD, LOS PRINCIPIOS, LA HISTORIA, LA CULTURA Y SOBRE TODO LA TENACIDAD Y LA ESPERANZA DE TODOS LOS MEXICANOS Y MEXICANAS. QUE ESTE 24 DE FEBRERO SEA PARA REFRENDAR NUESTRO COMPROMISO COMO MEXICANOS Y COMO MEXICANAS PARA ENALTECER NUESTRA PATRIA Y CUMPLIR CON NUESTRO PUEBLO”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. TOMA DE PROTESTA DE LA C. ANA LORENA LOPEZ OLIVERA NÚÑEZ, COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. ME PERMITO

INFORMARLES QUE EN VIRTUD DE QUE LA DIPUTADA SUPLENTE ESTÁ POR LLEGAR PARA SU TOMA DE PROTESTA ANA LORENA LOPEZ OLIVERA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DIFIERE HASTA QUE ESTÉ EN EL RECINTO OFICIAL”.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN, QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.-DE ENTERADA SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 1025 Y 1059 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. C.P. JESÚS ÁNGEL GARCÍA SALAZAR, MEDIANTE EL CUAL DENUNCIA LAS PRESUNTAS FALTAS E IRREGULARIDADES COMETIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR EL CONGRESO DEL ESTADO, AL APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.-DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL, LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO, SAN JUANA CERDA FRANCO, ALBERTO HERNÁNDEZ MENESSES, LUIS MORENO BUSTAMANTE, CIRILO SALAS HERNÁNDEZ, OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA, JAIME QUIÑONEZ MUÑOZ, LUIS HUMBERTO HINOJOSA OCHOA, FERNANDO RIVAS AREVALO, MARIO ALFREDO CAMACHO PÉREZ Y JORGE CANEDO VARGAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN POSICIONAMIENTO CON RESPECTO DE LA EJECUTORIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN RELACIÓN AL TOPE MÁXIMO CORRESPONDIENTE A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN QUE DEBERÁN RECIBIR LOS MAESTROS.-DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIÓN O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR DICHO CARGO, A PARTIR DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA, MUY BUENOS DÍAS. NADA MÁS PEDIRLE SI PUEDE TURNAR ESE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENCIA”.

C. PRESIDENTA: “CON TODO GUSTO. SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR REMITIR EL PUNTO NÚMERO 4 CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

5. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. CARLOS BENJAMÍN FLORES VÁZQUEZ, DEFENSOR PÚBLICO ESTATAL Y TITULAR DE LA VISITADURÍA DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA CONCERTAR UN PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO Y EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA EN EL ANÁLISIS TÉCNICO DE LOS PROCESOS DE REFORMAS LEGISLATIVAS EN MATERIAS PENALES, CIVILES, FAMILIARES Y MERCANTILES.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

6. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIÓN O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR DICHO CARGO, A PARTIR DEL DÍA 26 DE

FEBRERO DE 2021.-DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

LA C. PRESIDENTA CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, ÚNICAMENTE PARA SOLICITARLE QUE SE REMITA ESTE EXPEDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE. ES CUANTO”.

LA C. PRESIDENTA, SEÑALÓ: “MUCHAS GRACIAS. SOLICITAMOS A LA OFICIALÍA MAYOR A SOLICITUD DE LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES QUE EL PUNTO NÚMERO 6 SEA REMITIDO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABAN A LA SESIÓN EN PLATAFORMA DIGITAL LOS DIPUTADOS LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

C. PRESIDENTA: “SE DIFIERE LA TOMA DE PROTESTA DE LA CIUDADANA ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ, COMO DIPUTADA SUPLENTE HASTA EL MOMENTO QUE ELLA SE PRESENTE”.

AL NO HABER INICIATIVAS, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 11642/LXXIV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE LEGISLACIÓN, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES EXPEDIENTE NÚMERO 13408/LXXV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y 14087/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

PROCEDIÓ LA C. **DIP. ROSA ISELA CASTRO**, A DAR LECTURA AL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LAS **COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LEGISLACIÓN** LES FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 04 DE ABRIL DE 2018, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11642/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. **HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA**, **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA** DE LA **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 370 DE LA LXXIV LEGISLATURA POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL SEGURO EDUCATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, **INCISO B)** DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES UNIDAS DE DICTAMEN LEGISLATIVO SUSTENTAMOS ESTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL ENTONCES C. GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. **MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES** HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LE

CONCEDIÓ EN SU MOMENTO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUDIÓ ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES QUE RECAEN AL DECRETO NO. 370 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL HACE ALUSIÓN A DIVERSAS OBSERVACIONES. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE EXPONEN LOS ARGUMENTOS, QUE PRESENTA EL EJECUTIVO COMO:

OBSERVACIONES

PRIMERA. NATURALEZA JURÍDICA DE LAS OBSERVACIONES. REFIERE EL PROMOVENTE QUE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HA DETERMINADO LA NATURALEZA Y ALCANCE DEL DERECHO QUE TIENE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA REALIZAR OBSERVACIONES A LOS DECRETOS DEL PODER LEGISLATIVO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“ÉPOCA: NOVENA ÉPOCA

REGISTRO: 167267

INSTANCIA: PRIMERA SALA

TIPO TESIS: TESIS AISLADA

FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA

LOCALIZACIÓN: TOMO XXIX, MAYO DE 2009

MATERIA(S): CONSTITUCIONAL

TESIS: 1^a. LXXXVII/2009

PÁG. 851

DERECHO DE VETO. AL NO EXISTIR ALGÚN PRECEPTO CONSTITUCIONAL QUE LÍMITE SU EJERCICIO EN CUANTO AL CONTENIDO, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PUEDE REALIZAR LIBREMENTE SUS OBSERVACIONES A CUALQUIER PROYECTO DE LEY O DECRETO.

EL DERECHO DE VETO CONSISTE EN LA FACULTAD CONFERIDA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA REALIZAR LIBREMENTE OBSERVACIONES A CUALQUIER PROYECTO DE LEY O DECRETO EMITIDO POR EL LEGISLATIVO, CON LA ÚNICA LIMITANTE DE QUE LO HAGA DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE RECIBIÓ EL DOCUMENTO RESPECTIVO Y, EN SU CASO, EN RAZÓN DE LA MATERIA CON QUE ÉSTE SE VINCULE, PERO SIN QUE SE ADVIERTA ALGUNA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL QUE LIMITE EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO EN CUANTO A SU CONTENIDO; DE AHÍ QUE SE PRESUPONGA LA LIBERTAD QUE EL CONSTITUYENTE PERMANENTE LE HA CONFERIDO AL EJECUTIVO PARA EJERCERLO, DERIVADO DE SU CARÁCTER EMINENTEMENTE POLÍTICO. EN ESE SENTIDO, SE CONCLUYE QUE EL TITULAR

DEL PODER EJECUTIVO PUEDE REALIZAR LIBREMENTE SUS OBSERVACIONES A CUALQUIER PROYECTO DE LEY O DECRETO, EN VIRTUD DE QUE LA INTERPRETACIÓN EFECTUADA EN EL ESCRITO QUE LAS CONTIENE NO PUEDE REPUTARSE JURÍDICA, SI NO POLÍTICA, YA QUE NO SE SUSTENTA NECESARIAMENTE EN MOTIVOS DE DERECHO, SINO DE OPORTUNIDAD, REFERIDOS A INTERÉS ECONÓMICOS, SOCIALES, POLÍTICOS, ETCÉTERA, ES DECIR, BAJO ARGUMENTOS Y RAZONES POLÍTICAS, Y NO SUJETAS A UN MÉTODO JURÍDICO, PUES SÓLO ASÍ EL DERECHO DE VETO REPRESENTA UN MECANISMO DE CONTROL POLÍTICO DE PODERES CUYO OBJETO ES MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE ELLOS, AL PRESUPONER UNA LIMITACIÓN DEL PODER POR EL PODER MISMO, REPRESENTANDO SU EJERCICIO EL PRINCIPAL CONTRAPESO QUE POSEE EL PODER EJECUTIVO PARA FRENAR EL EXCESO DE LAS FUNCIONES DEL LEGISLATIVO.

PRIMERA SALA

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL 148/2008. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 11 DE MARZO DE 2009. CINCO VOTOS. PONENTE: SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ. SECRETARIA: LAURA GARCÍA VELASCO.”

SEGUNDA. SOSTIENE QUE LO CONTENIDO EN EL DECRETO NO. 370 CONTRAVIENEN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 16.- EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE, REALIZARÁ UNA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS QUE SE PRESENTEN A LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL. ASIMISMO, REALIZARÁ ESTIMACIONES SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITA EL EJECUTIVO QUE IMPLIQUEN COSTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

TODO PROYECTO DE LEY O DECRETO QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO DE LA LEGISLATURA LOCAL, DEBERÁ INCLUIR EN SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE UNA ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO.

LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN LOCAL, SE REALIZARÁ EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE, POR LO CUAL, SE SUJETARÁN A LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.”

POR LO QUE SEÑALA QUE DEL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO SE DESPRENDE QUE TODO PROYECTO DE LEY O DECRETO DEBE INCLUIR EN SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE UNA ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTAL GENERADO CON EL MISMO. EN EL CASO DEL DECRETO NO. 370 POR EL QUE SE

CREA LA LEY DEL SEGURO EDUCATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICHA CIRCUNSTANCIA NO ACONTECIÓ, HECHO QUE CAUSA UN PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO PUES NO SE ESTÁ EN CONDICIONES DE DETERMINAR EL MONTO TOTAL A EROGAR PARA CUMPLIR CON LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO QUE ESTABLECE DICHO DECRETO, NI SE DETERMINA LA FUENTE DE INGRESOS PARA CUBRIR DICHO GASTO.

TERCERA. DESTACA EL PROMOVENTE QUE DE LA LECTURA DEL DECRETO NO. 370, SE ADVIERTE QUE IMPLICA LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO PÚBLICO QUE TENDRÁ COMO FINALIDAD ASEGURAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SEGURO EDUCATIVO, SIN EMBARGO, NO SE SEÑALA LA FUENTE DE INGRESOS DE DONDE SE OBTENDRÁ LOS RECURSOS PARA CUBRIR DICHO GASTO.

ASIMISMO, INDICA QUE EL MARCO REGULATORIO VIGENTE PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y FINANCIERA, ESPECÍFICAMENTE EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECEN LO SIGUIENTE:

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

“ARTÍCULO 8.- TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA CORRESPONDIENTE FUENTE DE INGRESOS DISTINTA AL FINANCIAMIENTO, O COMPENSARSE CON REDUCCIONES EN OTRAS PREVISIONES DE GASTO.

NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DETERMINADO POR LEY POSTERIOR O CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES. LA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁ REVELAR EN LA CUENTA PÚBLICA Y EN LOS INFORMES QUE PERIÓDICAMENTE ENTREGUEN A LA LEGISLATURA LOCAL, LA FUENTE DE INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO EL NUEVO GASTO, DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO”

LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

“ARTÍCULO 23.- A TODA INICIATIVA O PROPOSICIÓN POR PARTE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO, DE MODIFICACIÓN DE PARTIDAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONTENIDO EN LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS, DEBERÁ AGREGARSE LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESO, CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU ANÁLISIS, SI CON TAL PROPOSICIÓN SE ALTERA EL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL.”

EN TAL SENTIDO, AFIRMA EL PROMOVENTE QUE LOS ARTÍCULOS ANTES SEÑALADOS ESTABLECEN QUE TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO PÚBLICO, DEBERÁ SER PRESENTADA CONJUNTAMENTE CON LA INICIATIVA DE INGRESOS O EN SU DEFECTO ESTABLECER QUÉ PREVISIÓN DE GASTO PÚBLICOS SE AFECTARÁ PARA COMPENSAR ESE AUMENTO O CREACIÓN. POR LO QUE, DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ARGUMENTA EL PROMOVENTE QUE RESULTA UNA CLARA LA VIOLACIÓN A LOS DISPOSITIVOS MENCIONADOS, AL PRETENDER UNA INICIATIVA DE PARTE DE LOS DIPUTADOS DE AUMENTO A UN GASTO PÚBLICO, SIN QUE HAYA EXISTIDO PROPUESTA DE INICIATIVA DE NUEVAS FUENTES DE INGRESOS NECESARIAS PARA CUBRIR ESA DETERMINACIÓN QUE IMPLICA MAYORES GASTOS. AGREGA QUE, LA LEY CONTENIDA EN EL DECRETO NO. 370 NO SÓLO IMPONE A LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES OBLIGACIONES DE HACER CUYO CUMPLIMIENTO NECESARIAMENTE IMPLICA UNA MAYOR DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, SINO QUE ADEMÁS, IMPONE MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN NUEVO FIDEICOMISO Y POSIBLES UNIDADES ADMINISTRATIVAS A FIN DE QUE SE CUMPLA CON LA LEY, POR LO QUE CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO LA OBLIGACIÓN DE ESTABLECER LAS FUENTES DE INGRESOS NECESARIOS PARA CONTAR CON PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES.

CUARTA. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA LEY CONTENIDA EN EL DECRETO NO. 370, EN SU ARTÍCULO 1, QUE EL DERECHO QUE OTORGA LA MISMA ES RESPECTO A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR INSCRITOS EN LOS PLANTELES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RECIBIR EL SEGURO EDUCATIVO QUE GARANTIZARÁ LA GRATUIDAD EN LAS CUOTAS ESCOLARES, DEJANDO FUERA A LOS PLANTELES EDUCATIVOS PRIVADOS.

SIN EMBARGO, DENTRO DEL ARTÍCULO 7 NO HACE DISTINCIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y PRIVADOS, POR LO QUE EXTIENDE ESTA POSIBILIDAD A LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN PLANTELES PRIVADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE EXISTE LA FALTA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y CLARIDAD EN LA INTERPRETACIÓN, INCLUSO CREA MAYOR DIFICULTAD PARA DETERMINAR CLARAMENTE EL MONTO TOTAL DEL GASTO PÚBLICO QUE SE REQUIERE EROGAR, INDEPENDIENTEMENTE DE LO MENCIONADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

QUINTA. ALUDE QUE EN EL ARTÍCULO 3 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, EXISTE FALTA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y CLARIDAD EN LA INTERPRETACIÓN, YA QUE EL PRIMERO SEÑALA QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO SERÁ LA RESPONSABLE DE ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, REGLAS DE OPERACIÓN Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE, MIENTRAS QUE, POR OTRO LADO, EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 370, ESTABLECE QUE SERÁ EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, QUIEN DEBERÁ EXPEDIR LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SEGURO EDUCATIVO A QUE SE REFIERE EL MISMO.

SEXTA. REFIERE EL PROMOVENTE QUE EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO EN CUESTIÓN, INVADE LAS ATRIBUCIONES DEL PODER EJECUTIVO AL ORDENAR LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO, SIENDO QUE LOS FIDEICOMISOS FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL Y EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 87, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GOBERNADOR SERÁ EL JEFE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA LEY ORGÁNICA QUE EXPIDE EL CONGRESO, LA CUAL DISTRIBUIRÁ LOS NEGOCIOS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO EN LAS SECRETARÍAS Y DEFINIRÁ LAS BASES DE CREACIÓN DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y LA INTERVENCIÓN QUE EN ÉSTAS TENGA EL EJECUTIVO.

RELACIONADO CON LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO, ESTABLECE CLARAMENTE QUE EL EJECUTIVO ES QUIEN PODRÁ ORDENAR A TRAVÉS DE DECRETO LA CREACIÓN, FUSIÓN O LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO DISPONER LA CONSTITUCIÓN O LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS U OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APPLICABLES, DEBIENDO RENDIR CUENTA A LA LEGISLATURA DEL USO QUE HICIERE DE ESTA FACULTAD. POR LO QUE SEÑALA EL PROMOVENTE QUE, NO ES PROCEDENTE LO DISPUESTO EN EL CITADO ARTÍCULO 9, AL PRETENDER DISPONER DIRECTAMENTE LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO, SIENDO QUE EN TÉRMINOS LEGALES Y CONSTITUCIONALES DICHA POTESTAD CORRESPONDE AL EJECUTIVO ESTATAL. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LAS COMISIONES UNIDAS PONENTES PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LEGISLACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SON COMPETENTES PARA CONOCER DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIONES II Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II INCISO K), FRACCIÓN VII INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. PARA EFECTOS DE ESTUDIO QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LEGISLACIÓN RELACIONAREMOS LOS TÓPICOS CON LOS NÚMEROS CONSECUTIVOS SEÑALADOS EN LOS ANTECEDENTES:

PRIMERA.

EN RELACIÓN A LA PRIMERA OBSERVACIÓN QUE REALIZA EL PROMOVENTE CON RESPECTO AL DECRETO NO. 370 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA

LEGISLATURA, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE:

CONFORME A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO QUE CONTIENE LA **LEY DEL SEGURO EDUCATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CONSIDERAMOS PROCEDENTE SU ESTUDIO, TODA VEZ QUE SE PRESENTÓ EN FECHA 04 DE ABRIL DE 2018, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDA Y TERCERA.

QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LEGISLACIÓN CONSIDERAMOS OPORTUNO EL UNIR LAS OBSERVACIONES SEGUNDA Y TERCERA TODA VEZ QUE AMBAS TRATAN SOBRE EL MISMO TEMA, EL CUAL ES EL IMPACTO PRESUPUESTAL. COMO BIEN SEÑALA EL PROMOVENTE, EL DECRETO NO. 370 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA NO PRESENTA UN ESTUDIO FINANCIERO Y AL SER EL OBJETO DE ESTA LEY ESTABLECER EL DERECHO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR INSCRITOS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS A RECIBIR UN SEGURO EDUCATIVO QUE GARANTICE LA GRATUIDAD DE LAS CUOTAS ESCOLARES, ES EVIDENTE QUE SE REQUIERE DE ESTABLECER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, PARA PODER CUMPLIR CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA LEY QUE SE ESTÁ CREANDO DE BRINDARLES EL APOYO ECONÓMICO A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR QUE ESTÁN INSCRITOS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ADEMÁS, PARA PODER CUMPLIR CON ESE SEGURO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE CREAR UN FIDEICOMISO PARA CONTAR CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA PODER BRINDAR EL APOYO, POR ENDE, CUANDO SE APROBÓ EL DECRETO NO SE ADJUNTÓ NINGÚN ESTUDIO FINANCIERO, NI DE DONDE SE OTORGARÁN LOS RECURSOS ECONÓMICOS. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL DECRETO NO. 370 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL

SEGURO EDUCATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE APROBADO EN FECHA 13 DE MARZO DE 2018 Y LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL ESTADO EN SU MOMENTO ERAN MUY DIFERENTES A LAS QUE SE VIVEN HOY EN DÍA, EN DONDE SE ENFRENTA UN PROBLEMA DE SALUBRIDAD COMO LO ES LA PANDEMIA POR EL COVID-19. MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTE LAS OBSERVACIONES QUE EMITE EL EJECUTIVO, YA QUE AL NO CONTAR CON LOS ARGUMENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NO SE PUEDE APROBAR UNA LEY QUE AFECTARÁ LAS FINANZAS DEL ESTADO.

CUARTA.

EN ESTA OBSERVACIÓN, MENCIONAN QUE EN EL ARTÍCULO 1 ESTABLECE EL OBJETO DE LA LEY, QUE A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 1.- ESTA LEY ES DE ORDEN PÚBLICO, DE INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL DERECHO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR INSCRITOS EN LOS PLANTELES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RECIBIR UN SEGURO EDUCATIVO QUE GARANTIZARÁ LA GRATUIDAD EN LAS CUOTAS ESCOLARES, CUANDO SE ACREDITEN PROBLEMAS ECONÓMICOS O EL FALLECIMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA MANUTENCIÓN DEL BENEFICIARIO.”

EN EL ARTÍCULO 7, ESTABLECE QUE COMPRENDE EL SEGURO EDUCATIVO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

“ARTÍCULO 7.- EL SEGURO EDUCATIVO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LEY, COMPRENDERÁ LA GRATUIDAD EN LAS CUOTAS ESCOLARES ESTABLECIDAS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DESDE EL MOMENTO EN QUE SEA OTORGADO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEBIENDO RENOVARSE AL FINALIZAR CADA PERÍODO ESCOLAR.”

DE LA LECTURA DE LOS ARTÍCULOS ANTERIORES ES EVIDENTE QUE EXISTE UNA CONTRADICCIÓN PUESTO QUE EN EL OBJETO DE LA LEY HABLA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS NO PRIVADAS Y COMO LO SEÑALA EL PROMOVENTE EN EL ARTÍCULO 7 HABLA DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE EXISTEN EN EL ESTADO.

POR LO QUE QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES DICTAMINADORAS ACEPTAMOS LA OBSERVACIÓN EMITIDA POR EL EJECUTIVO.

QUINTA.

EN ESTA OBSERVACIÓN, MENCIONAN QUE EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SERÁ LA RESPONSABLE DE ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, COMO SE DESCRIBE:

“ARTÍCULO 3.- LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, SERÁ LA RESPONSABLE DE ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, REGLAS DE OPERACIÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APPLICABLE, GARANTIZANDO LA TRANSPARENCIA EN EL OTORGAMIENTO DEL SEGURO EDUCATIVO.”

EN EL SEGUNDO TRANSITORIO SEÑALA QUE SERÁ EL EJECUTIVO DEL ESTADO COMO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:

“SEGUNDO.- EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, DEBERÁ EXPEDIR LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SEGURO EDUCATIVO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY, DENTRO DE LOS 60 DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.”

AL IGUAL QUE EN LA OBSERVACIÓN ANTERIOR, LOS ARTÍCULOS QUE SE TRANSCRIBEN PRESENTAN UNA EVIDENTE CONTRADICCIÓN YA QUE PRIMERO HABLAN DE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEBE CREAR LOS LINEAMIENTOS, REGLAS DE OPERACIÓN Y DEMÁS NORMATIVA APPLICABLE, EN EL TRANSITORIO HABLAN DE QUE ESO LO REALIZARÁ EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO.

POR LO QUE QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES DICTAMINADORAS ACEPTAMOS LA OBSERVACIÓN EMITIDA POR EL EJECUTIVO.

SEXTA.

CON RESPECTO A LA ÚLTIMA OBSERVACIÓN, CONCORDAMOS EN QUE ES ATRIBUCIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 36 DE LA

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE A LA LETRA SEÑALAN:

"ARTÍCULO 3.- SON FACULTADES EXCLUSIVAS DEL EJECUTIVO:
PROPONER EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA CREACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y DEMÁS ENTIDADES NECESARIAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y LA EFICAZ ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO, EN SU CASO, LA SUPRESIÓN DE LAS MISMAS. DENTRO DE LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTALES DE LA LEY DE EGRESOS, Y CON FUNDAMENTO EN LA PRESENTE LEY, CREAR Y MODIFICAR SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

..."

"ARTÍCULO 36.- PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS AL EJECUTIVO ESTATAL, SU TITULAR PODRÁ PLANTEAR MEDIANTE INICIATIVA DE LEY LA CREACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, O EN SU CASO, ORDENAR A TRAVÉS DE DECRETO LA CREACIÓN, FUSIÓN O LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO DISPONER LA CONSTITUCIÓN O LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS U OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES."

POR LO QUE SEÑALA EL DECRETO NO. 370 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EN EL ARTÍCULO 9 ESTABLECE QUE ORDENAN CREAR LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO, COMO SE DESCRIBE:

"ARTÍCULO 9.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEBERÁ CONSTITUIR UN FIDEICOMISO PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SEGURO EDUCATIVO. LAS APORTACIONES AL FIDEICOMISO SE INCREMENTARÁN ANUALMENTE CON PARTIDAS APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO."

DE TAL MANERA QUE COMO SE ESTABLECE EN UN INICIO QUIEN TIENE LA FACULTAD DE CREAR UN FIDEICOMISO ES EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR LO QUE DAR LA ORDEN DE QUE SE CREE DICHA ENTIDAD PARAESTATAL ES ESTAR INVADIENDO ESFERAS. POR LO QUE NO SE CUENTA CON ARGUMENTOS TÉCNICOS-JURÍDICOS QUE PERMITAN SOSTENER ESTA REDACCIÓN. DE TAL MODO QUE SE ACEPTE LA OBSERVACIÓN ANTES ENUNCIADA. CONSIDERANDO LO ANTERIOR Y POR LOS FUNDAMENTOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL

PRESENTE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LEGISLACIÓN, DETERMINAMOS QUE ESTA SOBERANÍA TENGA A BIEN RECIBIR Y ACEPTAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO EN LA DEVOLUCIÓN DEL DECRETO NO. 370 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL SEGURO EDUCATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE REMITIÓ PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY DEL SEGURO EDUCATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS ANTES ESTABLECIDOS. EN VIRTUD DE QUE EL PROCEDIMIENTO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DEBE SEGUIR EN BASE A LAS FACULTADES OTORGADAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES QUE SE PROPONE DEJAR SIN EFECTOS EL DECRETO NO. 370 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.

POR LO QUE SE SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PARA SU VOTACIÓN, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO**.

ARTÍCULO PRIMERO.- SE TIENEN POR RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO AL DECRETO NO. 370 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL SEGURO EDUCATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN SE ACEPTAN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO NO. 370 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

ARTÍCULO TERCERO.- SE DEJA SIN EFECTOS EL DECRETO NO. 370, EMITIDO POR LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. **FIRMAN A FAVOR EN EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD NUEVE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE HACER RESERVA EN ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

C. SECRETARIA: “PRESIDENTA NO HAY RESERVAS”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE SOMETE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 370 POR EL QUE SE CREA LA LEY DE SEGURO EDUCATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI ALGÚN DIPUTADO, DIPUTADA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASIMISMO, SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL, PRIMERAMENTE, EN CONTRA”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL DIPUTADO JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, EXPRESÓ: “CON MUCHO GUSTO, DIPUTADA PRESIDENTA SE LE CONCEDE ELL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO JORGE DE LEÓN. REPUBLICANA ASAMBLEA. CON BASE EN LAS RESPUESTAS A CADA UNA DE LAS SEIS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL

DECRETO DE LEY DEL SEGURO EDUCATIVO DEL ESTADO, LES PEDIMOS SU VOTO APROBATORIO A ESTE DICTAMEN. EN PRIMER LUGAR, PORQUE SE TIENEN POR RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS OBSERVACIONES DEL ENTONCES GOBERNADOR INTERINO, MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES. EN SEGUNDO LUGAR, PORQUE SE DAN POR ACEPTADAS LAS SEIS OBSERVACIONES QUE REALIZÓ EL 4 DE ABRIL DEL 2018 AL DECRETO NÚMERO 370. EN TERCER LUGAR, PORQUE SE DEJA SIN EFECTOS LEGALES EL CITADO DECRETO EMITIDO POR LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA A FINALES DE MARZO DEL 2018. EN EL MARCO CONSTITUCIONAL DEL EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, CONOCIDO COLOQUIALMENTE COMO LA “GUERRA DEL VETO CONTRA EL VOTO”, QUEREMOS DESGLOSAR LOS SIGUIENTES DATOS: DE 71 VETOS QUE EL GOBERNADOR HA PRESENTADO CONTRA DIVERSOS DECRETOS LEGISLATIVOS, 39 LOS PRESENTÓ EN LA LEGISLATURA PASADA Y 32 EN LA PRESENTE LEGISLATURA. CON ESTE DICTAMEN Y CON EL VOTO A FAVOR DE TODOS NOSOTROS ESTAREMOS RESOLVIENDO 42 DE LOS 71 VETOS, ACEPTÁNDOSE EN 28 VETOS PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES Y EN 14 QUE NO SE ACEPTARON. CABE REFERIR QUE LA PASADA LEGISLATURA RESOLVIÓ 22 VETOS DE LOS 39 QUE LE PRESENTARON, ACEPTANDO PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES EN 16 VETOS Y 6 NO FUERON ACEPTADAS. MIENTRAS NUESTRA LEGISLATURA HA RESUELTO 20 DE UN TOTAL DE 49 VETOS 17 REZAGADOS DE LA ANTERIOR LEGISLATURA Y 32 PRESENTADOS EN LA ACTUAL, ACEPTANDO LAS OBSERVACIONES PARCIALMENTE EN 12 VETOS Y 8 NO LAS ACEPTAMOS. POR ELLO, CON LOS ARGUMENTOS SUSTENTADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL PRESENTE ESCRITO CONTIENE VETO PROMOVIDO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO EN RELACIÓN A LA LEY DE SEGURO EDUCATIVO POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA CUAL FUE APROBADA EN LA SETENTA Y CUATRO LEGISLATURA

EN FECHA 13 DE MARZO DE 2018. EL PRESENTE DECRETO TENÍA COMO OBJETIVO QUE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR INSCRITOS EN PLANTELES EDUCATIVOS PUDIERAN RECIBIR UN SEGURO EDUCATIVO QUE GARANTIZARA LA GRATUIDAD EN LAS CUOTAS ESCOLARES CUANDO SE ACREDITEN PROBLEMAS ECONÓMICOS O EL FALLECIMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA MANUTENCIÓN DEL BENEFICIARIO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI COINCIDE CON EL OBJETIVO DE LA PRESENTE LEY PUES SABEMOS QUE SERÍA DE GRAN APOYO PARA QUE LOS JÓVENES DE NUESTRO ESTADO PUDIERAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS, RAZÓN POR LA CUAL DESESTIMAMOS PRESENTARLA NUEVAMENTE Y LLEVARLA A ESTUDIO PARA QUE EN EL FUTURO PUEDA EFECTUARSE. SIN EMBARGO, EN ESTA OCASIÓN COMPARTIMOS LAS OBSERVACIONES QUE REALIZA EL EJECUTIVO DE LA MISMA Y NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL INVITAMOS AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS A EMITIR SU VOTO EN ESTE MISMO SENTIDO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN EN PLATAFORMA DIGITAL LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRA LARA MAIZ, CLAUDIA TAPIA CASTELO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y DE FORMA PRESENCIAL LA C. DIPUTADA MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, EL DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE 11642/LXXIV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE LEGISLACIÓN.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS AL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 370 POR EL QUE SE CREA LA LEY DE SEGURO EDUCATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LA **TOMA DE PROTESTA DE LA C. ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ**, COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO.

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: ROSA ISELA CASTRO FLORES, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, IVONNE BUSTOS PAREDES Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, PARA QUE TRASLADARAN A LA CIUDADANA ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ, AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LA C. ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS MANTENERSE DE PIE. CIUDADANA ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE LE HA MANDADO LLAMAR A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY PARA QUE PUEDA ASUMIR EL CARGO DE DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO, EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA A LA DIPUTADA PROPIETARIA ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTARLE: ““*¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO QUE SE LE HA CONFERIDO?*””

C. ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ: “*SI, PROTESTO*”

C. PRESIDENTA: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”. (APLAUSOS)

C. PRESIDENTA: “FELICIDADES Y QUE SEA PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE LE SOLICITO SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS A LA PROPIETARIA”.

C. PRESIDENTA: “MUCHAS FELICIDADES SEA USTED BIENVENIDA, COMPAÑERA DIPUTADA ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DEL ORDEN, EN COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR

LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 13408/LXXV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Y DE LEGISLACIÓN QUE A LA LETRA DICE: A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LEGISLACIÓN** LES FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE MARZO DE 2020, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13408/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES UNIDAS DE DICTAMEN LEGISLATIVO SUSTENTAMOS EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE **PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE, EN LA ACTUALIDAD, APRENDER ALGÚN IDIOMA EXTRANJERO EN NUESTRO ESTADO ES UNA NECESIDAD INEVITABLE PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, YA QUE EL GRAN NIVEL DE DESARROLLO ALCANZADO POR LAS SOCIEDADES DERIVADO DE SU INTEGRACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA, EXIGE EL DOMINIO DE POR LO MENOS UN IDIOMA EXTRANJERO ADEMÁS DE LA LENGUA MATERNA. REFIEREN QUE ESTA REALIDAD LINGÜÍSTICA IMPONE GRANDES DESAFÍOS, YA QUE ADEMÁS DEL DOMINIO DE SU LENGUA MATERNA DEBEN DESARROLLAR SU COMPETENCIA COMUNICATIVA EN DETERMINADA LENGUA EXTRANJERA Y EN DISTINTOS CONTEXTOS COMUNICATIVOS. EXPONEN QUE, SEGÚN DIVERSOS ESTUDIOS CIENTÍFICOS, EL CEREBRO EN LA ETAPA DE LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA, TIENE MÁS PLASTICIDAD QUE EN CUALQUIER OTRA ETAPA DE LA VIDA, DE ESTA MANERA ES MÁS FÁCIL EL PODER APRENDER UNA SEGUNDA LENGUA O INCLUSO UNA TERCERA. ARGUMENTAN QUE EL

PRESENTE INSTRUMENTO LEGISLATIVO, CONTEMPLA INCLUIR LA EDUCACIÓN INICIAL EN LA IMPARTICIÓN DE DIVERSOS IDIOMAS EXTRANJEROS, ADEMÁS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ES COMO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LEGISLADO. YA QUE ESTIMAN QUE EN LA ETAPA PRENATAL Y DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA EN EL QUE SE FORMA EL CEREBRO DEL NIÑO, ES CUANDO SE GENERAN MÁS CONEXIONES NEURONALES, POR LO QUE CONSIDERAN NECESARIO BRINDARLE INFORMACIÓN ADECUADA, ACTIVIDADES, EJERCICIOS Y SUFICIENTES ESTÍMULOS LINGÜÍSTICOS, ORALES, CORPORALES Y DE INTRODUCCIÓN A LA LECTO ESCRITURA. SOSTIENEN QUE EL PROCESO DE EMPEZAR A DOMINAR UN SEGUNDO IDIOMA DEBE SER EL MISMO QUE SE PRODUCE EN EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA MATERNA, ES DECIR, SIGUIENDO CUATRO FASES: ESCUCHAR, COMPRENDER, HABLAR Y, POR ÚLTIMO, LEER Y ESCRIBIR. EN EL MISMO SENTIDO, INDICAN QUE ALGUNOS DE LOS BENEFICIOS QUE SE PUEDEN ENCONTRAR CON EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS A TEMPRANA EDAD SON: UNA MEJOR LINGÜÍSTICA; PUES EXPONER A UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE A UN IDIOMA EXTRANJERO LE AYUDARÁ A TENER MEJOR FLUIDEZ EN EL IDIOMA, DADO QUE, SI SE APRENDE MÁS TARDE, NO SE DESARROLLA COMPLETAMENTE ESTA HABILIDAD. CONSIDERAN QUE SE DESARROLLA TAMBIÉN UN MEJOR RENDIMIENTO ACADÉMICO, YA QUE EN DIVERSAS INVESTIGACIONES HAN DEMOSTRADO QUE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES BILINGÜES TIENEN MEJORES HABILIDADES EN EL PENSAMIENTO CRÍTICO, HABILIDADES DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y UNA MAYOR FLEXIBILIDAD MENTAL. POR LO QUE, EN ESTE MISMO CONTEXTO, MANIFIESTAN QUE ES PRECISO DESTACAR QUE LA EDUCACIÓN Y ESPECIALMENTE LA EDUCACIÓN TEMPRANA, ES EL EJE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO. EXPRESAN QUE DE ACUERDO A DIVERSAS INVESTIGACIONES Y EN PARTICULAR AL APORTE DE LAS NEUROCIENCIAS, SE SABE QUE CUANDO EL CICLO DE FORMACIÓN DEL SER HUMANO SE INICIA DESDE LAS EDADES TEMPRANAS, SUS EFECTOS TRASCENDERÁN POSITIVAMENTE POR EL RESTO DE LA VIDA. DESTACAN QUE, APELANDO LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, EN EL ARTÍCULO 29 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO MENCIONA QUE: "LOS ESTADOS PARTES CONVIENEN EN QUE LA EDUCACIÓN DEL

NIÑO DEBERÁ ESTAR ENCAMINADA A INCULCAR AL NIÑO EL RESPETO DE SUS PADRES, DE SU PROPIA IDENTIDAD CULTURAL, DE SU IDIOMA Y SUS VALORES, DE LOS VALORES NACIONALES DEL PAÍS EN QUE VIVE, DEL PAÍS DE QUE SEA ORIGINARIO Y DE LAS CIVILIZACIONES DISTINTAS DE LA SUYA". POR LO QUE ARGUMENTAN QUE EL ESTADO DEBE RECONOCER QUE LA EDUCACIÓN DEBE SER ORIENTADA A DESARROLLAR LA PERSONALIDAD Y LAS CAPACIDADES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A FIN DE PREPARARLOS PARA UNA VIDA ADULTA ACTIVA, INCULCARLE EL RESPETO DE LOS VALORES CULTURALES, ASÍ COMO PROMOVER EL APRENDIZAJE DE LENGUAS DE OTROS PAÍSES. FINALMENTE, PLANTEAN QUE ESTÁ COMPROBADO CIENTÍFICAMENTE QUE LA PLASTICIDAD CEREBRAL ES MÁXIMA EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL NEURODESARROLLO, CUANDO SE ADQUIEREN LOS APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES PARA LA ADAPTACIÓN AL MEDIO, PUES ESTA CONSISTE EN LA CAPACIDAD QUE TIENE LA ESTRUCTURA CEREBRAL PARA MODIFICARSE CON EL APRENDIZAJE, Y DEPENDE FUNDAMENTALMENTE DE DOS FACTORES: LA EDAD Y LA EXPERIENCIA VIVIDA. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTIMA IMPORTANTE QUE EL ESTADO IMPARTA EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE DIVERSOS IDIOMAS, PUES LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NECESITAN APRENDER UNA LENGUA EXTRANJERA DESDE TEMPRANA EDAD PARA QUE EN UN FUTURO PUEDAN ALCANZAR OPORTUNIDADES LABORALES Y PERSONALES. DE TAL MANERA QUE PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE REFORMEN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

DECRETO

PRIMERO. - SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 7, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XX RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 21, AMBOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 7.....

I AL XIX.....

XX.- IMPARTIR LA ENSEÑANZA DE LOS DIVERSOS IDIOMAS EXTRANJEROS EN LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN BÁSICA;

ARTÍCULO 21.....

I A XIX.....

XX. DETERMINAR Y FORMULAR PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y USO DE IDIOMAS EXTRANJEROS EN LA EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN BÁSICA;

SEGUNDO. - SE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXII RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 75.....

I AL XXI.....

XXII.- CREAR PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE ESTABLEZCAN LA OBLIGATORIEDAD DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y USO DE LOS DIVERSOS IDIOMAS EXTRANJEROS EN LA EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN BÁSICA;

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. - LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CREARÁ Y EJECUTARÁ LOS NUEVOS PROGRAMAS EN MATERIA DE IDIOMAS EXTRANJEROS EN UN PLAZO NO MAYOR A NOVENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO.

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LAS COMISIONES UNIDAS PONENTES PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE Y LEGISLACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SON COMPETENTES PARA CONOCER DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIONES II Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II INCISO K), FRACCIÓN VII INCISOS A) E I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. PARA QUIENES INTEGRAMOS LAS PRESENTES COMISIONES UNIDAS DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS QUE LA EDUCACIÓN ES UNA HERRAMIENTA IMPORTANTE QUE INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE UNA SOCIEDAD, YA QUE ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS Y ENRIQUECE LA CULTURA DEL SER HUMANO. SIN LUGAR A DUDAS, LA EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS HA PROGRESADO DÍA CON DÍA, PERO ESTO DEBE SEGUIR HACIÉNDOSE PARA QUE SE REFUERCE Y TENGA UNA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN, PARA PODER ALCANZAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y POR ENDE UN CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE AYUDE A NIVELAR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y PROPICIAR LA MOVILIDAD CIUDADANA EN LAS PERSONAS PARA TAMBIÉN TENER MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES. POR ELLO, ES QUE RESULTA NECESARIO QUE SE ESTABLEZCA UN NUEVO PROCESO DE APRENDIZAJE QUE PROVEA TODOS LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS QUE SE ADAPTEN A LAS NUEVAS NECESIDADES QUE UN MUNDO GLOBALIZADO Y MODERNO REQUIEREN. DE TAL MANERA, QUE CON LA REFORMA EDUCATIVA DE ÍNDOLE CONSTITUCIONAL Y CON LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LAS AUTORIDADES FEDERALES BUSCARON MODIFICAR LO RELATIVO A LOS PLANES DE ESTUDIOS PARA PREPARAR UN MEJOR FUTURO A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. NOSOTROS COMO LEGISLADORES NO PODEMOS QUEDARNOS ATRÁS, DE TAL MODO COMO LO HEMOS HECHO ESTAS COMISIONES UNIDAS DE DICTAMEN LEGISLATIVO, BUSCAMOS MECANISMOS PARA SUMARNOS A LOS TRABAJOS PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO ESTADO. POR ELLO, ES QUE EL DÍA DE HOY AL ENTRAR AL ESTUDIO DEL PRESENTE EXPEDIENTE CONCORDAMOS CON LOS PROMOVENTES, CON RELACIÓN A QUE

EL CEREBRO DE UN NIÑO TIENE PLASTICIDAD Y ES MÁS FÁCIL PARA ÉL PODER APRENDER UNA SEGUNDA LENGUA, INCLUSO UNA TERCERA, YA QUE ESTO CONLLEVA BENEFICIOS COGNITIVOS COMO LO ES MEJORAR LAS HABILIDADES PARA RESOLVER PROBLEMAS, CONTAR CON UN PENSAMIENTO CRÍTICO, CON UNA MAYOR CREATIVIDAD Y CAPACIDAD DE MEMORIA, POR MENCIONAR ALGUNOS BENEFICIOS. QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LEGISLACIÓN CONSIDERAMOS QUE EL APRENDER UN IDIOMA EXTRANJERO, ABRE LAS PUERTAS A NUEVAS OPORTUNIDADES PROFESIONALES QUE ANTES NO SE ABRIRÍAN DE OTRA MANERA, ADEMÁS VUELVE A LAS PERSONAS MÁS TOLERANTES. LAS VENTAJAS DE APRENDER IDIOMAS EXTRANJEROS EN UN FUTURO PUEDEN TENER ACCESO A MEJORES EMPLEOS GENERANDO VENTAJAS COMPETITIVAS, ADEMÁS DE UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE LA HUMANIDAD, DE LAS CULTURAS QUE EXISTEN EN EL MUNDO Y LO MÁS IMPORTANTE ES QUE SE ENRIQUECE LA VIDA DE LA PERSONA QUE ESTUDIA ESTOS IDIOMAS. AHORA BIEN, RESULTA NECESARIO, SEÑALAR QUE EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN SU ARTÍCULO 30, FRACCIÓN VI, ESTABLECE QUE LOS CONTENIDOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE IMPARTA EL ESTADO DEBEN CONTENER EL APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

“ARTÍCULO 30. LOS CONTENIDOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN QUE IMPARTAN EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, DE ACUERDO AL TIPO Y NIVEL EDUCATIVO, SERÁN, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES:

I A V.

VI. EL APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS;

VII A XXV.”

POR LO QUE SE OBSERVA EN LO QUE SE PROPONE, SE ENCUENTRA APEGADO A LO QUE ESTABLECE LA NORMA GENERAL EN MATERIA EDUCATIVA, Y POR ELLO CONSIDERAMOS QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES UNIDAS DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE ESTA MODIFICACIÓN A NUESTRA NORMATIVA ESTATAL

AYUDARÁ A BRINDARLES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE CUANDO TERMINEN SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CUENTEN CON UNA MAYOR PREPARACIÓN EDUCATIVA. POR OTRA PARTE, Y SI BIEN COMO YA SE HA MANIFESTADO SE COINCIDE CON EL OBJETIVO DE ESTA PROPUESTA, LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LEGISLACIÓN PROPONEMOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZAR DIVERSOS AJUSTES, MISMOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

- EN PRIMERA INSTANCIA EL TEXTO SE HOMOLOGA CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN PARA QUE SE EXPRESE LO SIGUIENTE: “EL APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS”, LO ANTERIOR SE REALIZARÁ EN LOS TRES ARTÍCULOS QUE SE PRETENDE REFORMAR.
- SE ELIMINA EL TEXTO “EDUCACIÓN INICIAL”, TODA VEZ QUE ESTE CONCEPTO YA SE ENCUENTRA INCORPORADO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DE ACUERDO CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA.
- SE REALIZAN DIVERSOS AJUSTES POR TÉCNICA LEGISLATIVA EN RELACIÓN A LAS FRACCIONES EN LAS QUE SE PROPONE, TODA VEZ QUE DE MANERA POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SE REALIZARON AJUSTES A LAS LEYES QUE SE PROPONEN REFORMAR.
- SE MODIFICA EL SEGUNDO TRANSITORIO, PARA QUE LA PRESENTE REFORMA SEA APLICADA DE MANERA GRADUAL A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022, PARA QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA TENGA OPORTUNIDAD DE HACER LOS AJUSTES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS.
- SE PROPONE ADICIONAR UN TERCER TRANSITORIO PARA ESTABLECER QUE, PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO SE DARÁ PRIORIDAD, A OCUPAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON LOS QUE CUENTA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

POR LOS MOTIVOS ANTES MENCIONADOS, Y PARA UN MAYOR ENTENDIMIENTO DE LO QUE ESTAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LEGISLACIÓN PROPONEMOS ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA APROBAR, ES QUE SE PRESENTA EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO DE LA LEY VIGENTE

Y LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE SE PROPONEN POR LAS COMISIONES UNIDAS.

| TEXTO ACTUAL | PROPUESTA DE LA COMISIÓN |
|---|---|
| LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO | |
| ARTÍCULO 7. ... I A XIX.- ... | ARTÍCULO 7. ... I A XIX.- ... |
| XX.- IMPARTIR LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS, EN LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA; | XX.- LOS CONTENIDOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE CONTEMPLEN EL APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA; |
| XXI A XXIV.- ... | XXI A XXIV.- ... |
| ARTÍCULO 21. ... I A XXI.- ... | ARTÍCULO 21. ... I A XXI.- ... |
| XXII.- IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA SECRETARÍA DE SALUD LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LOS ALUMNOS ANTE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS, Y | XXII.- IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA SECRETARÍA DE SALUD LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LOS ALUMNOS ANTE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS; |
| XXIII.- LAS DEMÁS QUE CON TAL CARÁCTER ESTABLEZCA ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES APPLICABLES. | XXIII.- ESTABLECER PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS PARA EL NIVEL DE |

| TEXTO ACTUAL | PROPUESTA DE LA COMISIÓN |
|---|---|
| | EDUCACIÓN BÁSICA; Y XXIV.- LAS DEMÁS QUE CON TAL CARÁCTER ESTABLEZCA ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES. |
| LEY DE LOS DERECHOS DE LA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN | |
| ARTÍCULO 75. I A XXI. ... XXII. ESTABLECER MECANISMOS PARA FOMENTAR EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; Y | ARTÍCULO 75. I A XXI. ... XXII. ESTABLECER MECANISMOS PARA FOMENTAR EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; |
| XXIII. ESTABLECER ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EMBARAZADAS, FACILITEN SU REINGRESO Y PROMUEVAN SU EGRESO DEL SISTEMA EDUCATIVO. LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE FRACCIÓN, TAMBIÉN SERÁN APLICABLES PARA LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE EJERZAN LA PATERNIDAD. | XXIII. ESTABLECER ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EMBARAZADAS, FACILITEN SU REINGRESO Y PROMUEVAN SU EGRESO DEL SISTEMA EDUCATIVO. LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE FRACCIÓN, TAMBIÉN SERÁN APLICABLES PARA LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE EJERZAN LA PATERNIDAD, Y |

| TEXTO ACTUAL | PROPUESTA DE LA COMISIÓN |
|--------------|--|
| ... | XXIV. ESTABLECER PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA. ... |

POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LEGISLACIÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**

ARTÍCULO PRIMERO.- SE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 7 Y LAS FRACCIONES XXII Y XXIII Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 21, DE LA **LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 7......

I A XIX.-

XX.- **LOS CONTENIDOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE CONTEMPLEN EL APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA;**

XXI A XXIV.-

ARTÍCULO 21......

I A XXI.-

XXII.- **IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA SECRETARÍA DE SALUD LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LOS ALUMNOS ANTE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE CONTINGENCIA**

ATMOSFÉRICA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS;

XXIII.- ESTABLECER PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA; Y

XXIV.- LAS DEMÁS QUE CON TAL CARÁCTER ESTABLEZCA ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMAN LA FRACCIÓN XXII Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIII; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 75.

I A XXI.

XXII. ESTABLECER MECANISMOS PARA FOMENTAR EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN;

XXIII.

LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE FRACCIÓN, TAMBÍEN SERÁN APLICABLES PARA LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE EJERZAN LA PATERNIDAD, Y

XXIV. ESTABLECER PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO APLICARÁ DE MANERA GRADUAL UN PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE REFORMA A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. **TERCERO.-** PARA CUMPLIR

CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO SE DARÁ PRIORIDAD, A OCUPAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON LOS QUE CUENTA LA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN. FIRMAN A FAVOR ONCE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE LEGISLACIÓN.

DENTRO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABA A LA SESIÓN LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE HACER RESERVA EN ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

C. SECRETARIA: “PRESIDENTA, LE INFORMO QUE NO HAY NINGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADOS PARA RESERVAR ARTÍCULOS”.

C. PRESIDENTA: “ANTES DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, ME PERMITO INFORMAR A LA ASAMBLEA QUE EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN CONSTA DE DOS ARTÍCULOS, SE SOMETERÁ A LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL CONTENIDO INTEGRAL DEL DICTAMEN, PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO QUE CONTIENEN LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE SOMETE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA LEY DE LOS DERECHOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI ALGÚN DIPUTADO,

DIPUTADA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASIMISMO, SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL, PRIMERAMENTE, EN CONTRA”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA MAESTRA GUADALUPE RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, BIENVENIDO A LA PRESIDENCIA DE NUEVO, COMPAÑERO MARCO GONZÁLEZ. “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: COMO INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE TRABAJO PROMOVIMOS ESTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN Y A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER PROGRAMAS EDUCATIVOS OBLIGATORIOS SOBRE EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA. APRENDER ALGÚN IDIOMA EXTRANJERO, ADEMÁS DE LA LENGUA MATERNA, ES UNA NECESIDAD INEVITABLE PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES DE NUESTRA NIÑEZ Y DE NUESTROS ADOLESCENTES. DIVERSAS INVESTIGACIONES HAN DEMOSTRADO QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS BILINGÜES TIENEN MEJORES COMPETENCIAS COMUNICATIVAS Y MÁS HABILIDADES DE PENSAMIENTO CRÍTICO, PUES SU CEREBRO ADQUIERE UNA MAYOR PLASTICIDAD AL APRENDER UNA SEGUNDA LENGUA E, INCLUSO, UNA TERCERA O UNA CUARTA. SIN EMBARGO, DEBIDO A QUE EL AÑO PASADO SE PROMULGÓ LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA CUAL DISPONE QUE LOS CONTENIDOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE IMPARTA EL ESTADO MEXICANO DEBEN DE CONTENER EL APRENDIZAJE DE LENGUAS

EXTRANJERAS, EN LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE LEGISLACIÓN TUVIMOS A BIEN REALIZAR VARIOS AJUSTES AL PROYECTO DE DECRETO. ENTRE DICHOS AJUSTES ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTA REFORMA SE APLICARÁ GRADUALMENTE A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022, PARA DAR OPORTUNIDAD A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PLANEAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS. DE NO SER ESTO POSIBLE PARA LA AUTORIDAD EDUCATIVA POR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA PANDEMIA, EN EL TRANSITORIO TERCERO SE ESTABLECE QUE SE DARÁ PRIORIDAD A OCUPAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. EN TAL VIRTUD Y CONSIDERANDO QUE CON ESTA REFORMA SE ESTABLECEN PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE AYUDEN A BRINDAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA ENSEÑANZA, EL APRENDIZAJE Y EL USO DE IDIOMAS EXTRANJEROS, LOS INVITAMOS A RESPALDAR ESTA PROPUESTA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 3 VOTOS, EL DICTAMEN

RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13408/LXXV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Y DE LEGISLACIÓN.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS AL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA LEY DE LOS DERECHOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE DECLARAR UN RECESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA REANUDAR LA SESIÓN.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS Y EXISTIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 34 DIPUTADOS PRESENTES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 14087/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN

INTERNA DE LOS PODERES, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14087/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021, AL CARGO DE DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PETICIÓN YA CITADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA LA PROMOVENTE QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 15 INCISO A) Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDE A SOLICITAR SE LE OTORGUE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA DE ESTA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS A DICHO CARGO A PARTIR DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. UNA VEZ ESTABLECIDO LO ANTERIOR, Y CON LOS ELEMENTOS QUE CUENTA ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS

SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, EL ASUNTO QUE NOS OCUPA MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO ES LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA DIPUTADA **LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, INTEGRANTE DE ESTA LXXV LEGISLATURA.

AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PRECEPTÚA EL SUPUESTO QUE NOS OCUPA, EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

“ARTÍCULO 15.- LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A).- POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA,*
- B).-...*
- C).-...”*

EN TAL VIRTUD Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL CITADO ARTÍCULO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA, YA QUE LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA. POR LO TANTO, EN CASO DE SER APROBADA POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA LICENCIA DE MÉRITO, SE ACTUALIZARÍA EL SUPUESTO LÓGICO JURÍDICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR TANTO LA DIPUTADA PROPIETARIA A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO, ACATANDO Y RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE ASÍ LO ESTIPULA. AUNADO A LO ANTERIOR, ES NECESARIO ANALIZAR LO QUE SE

MENCIONA EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

“ARTÍCULO 54.- LOS DIPUTADOS SUPLENTES ENTRARÁN EN FUNCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS, TAMBIÉN EN CASO DE FALTA TEMPORAL, CUANDO SEAN LLAMADOS POR EL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DEL MISMO.”

AHORA BIEN, EN ESTE SENTIDO EL ARTÍCULO 16 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CITA LO SIGUIENTE:

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

“ARTÍCULO 16.- CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

.....
“
POR TANTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS Y COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD QUE DA MOTIVO AL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN SE TUVO A BIEN VERIFICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 103 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL APARECE PUBLICADA LA LISTA DE DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA ACTUAL LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE CONTIENE BAJO EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL QUINTO DISTRITO A LA C. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL Y A SU SUPLENTE LA C. BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA Y APOYA LA PROPUESTA PARA QUE EL PLENO EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA

DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDA A TOMAR PROTESTA A LA C. **BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO**, PARA QUE SE CUBRA LA VACANTE RESPECTIVA Y ASUMA EL CARGO DE DIPUTADA EN FUNCIONES. POR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS PARA LA APROBACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO**.- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA **LICENCIA A PARTIR DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 Y POR TIEMPO INDEFINIDO, DE LA DIPUTADA LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA DE ESTA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO. **SEGUNDO**.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLAMA A LA DIPUTADA SUPLENTE LA C. **BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO**, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE PRESENTE ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADA AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO**.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO**.- ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR POR UNANIMIDAD ONCE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES MARLENE, YO SOLAMENTE TE QUIERO AGRADECER TODO EL TIEMPO QUE LE HAS DEDICADO A LOS TEMAS QUE A LAS DOS NOS APASIONAN A TODO LO QUE CONLLEVA EN DEFENDER LA VULNERACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LA REALIDAD ES QUE SÉ QUE DESDE LA TRINCHERA QUE TE TOQUE ESTAR SIEMPRE VAS A SEGUIR APOYANDO ESTOS TEMAS Y QUIERO QUE SEPAS QUE CUENTAS CONMIGO EN ESTE CAMINAR, GRACIAS POR TU AMISTAD, POR TODAS LAS HORAS INVERTIDAS Y PUES, YO QUISIERA QUE NADIE SE FUERA, PERO MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EN REALIDAD, DEBERÍA DE SER UN POSICIONAMIENTO EN CONTRA PORQUE YO CREO QUE HAY MUCHAS Y MUCHOS AQUÍ QUE COMPARTIMOS LA IDEA DE QUE LA DIPUTADA MARLENE BENVENUTTI HIZO UN EXTRAORDINARIO PAPEL EN ESTA LEGISLATURA Y FUE SIEMPRE MUY BUENA COMPAÑERA. SIN EMBARGO, APROVECHO ESTA MENCIÓN PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, A FAVOR DE SU CRECIMIENTO EN LA ARENA POLÍTICA Y DESEÁNDOLE LA MEJOR DE LAS SUERTES EN ESTOS NUEVOS PROYECTOS. HAY DIFERENTES TIPOS DE LIDERAZGOS EN TODOS LOS ÁMBITOS PRIVADOS Y PÚBLICOS, PERO HAY UNO MUY ESPECIAL QUE ES SILENCIOSO, QUE ES DISCRETO, QUE TRABAJA CON LA PARTE MÁS SENSIBLE DE LAS PERSONAS PARA LLEVAR EL BARCO AL MEJOR PUERTO. YO AGRADEZCO EL EJEMPLO QUE NOS PUSISTE MARLENE, DE EJERCER ESE LIDERAZGO AQUÍ EN ESTE CONGRESO EN LAS CAUSAS QUE VERDADERAMENTE IMPORTAN. MUCHAS FELICIDADES Y DESDE AQUÍ TIENES UNA AMIGA PARA LAS CAUSAS QUE NOS UNEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DECIRLE A LA COMPAÑERA BENVENUTTI QUE HA SIDO UN PLACER PODER COMPARTIR CON ELLA EN ESTA LEGISLATURA SOBRE TODO TEMAS TAN IMPORTANTES Y TAN SENSIBLES CONO HAN SIDO LA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. FELICITARLA POR SER UNA GUERRERA Y TENER ESA GRAN CAPACIDAD PARA DECIR YO PUEDO Y QUIERO Y SER CANDIDATA EN ESTE PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, DECIRLE QUE LE DESEO TODO EL ÉXITO DEL MUNDO Y QUE EN MÍ SIEMPRE TENDRÁ UNA COMPAÑERA, UNA AMIGA SINCERA. BENDICIONES”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, GRACIAS DIPUTADO CARLOS. MARLENE, COMPAÑERA, SABES QUE TE APRECIAMOS INFINTAMENTE NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO, ADEMÁS PUES, TIENES UN CARIÑO MUY ESENCIAL AQUÍ EN EL CONGRESO, TE DESEAMOS TODO EL ÉXITO, ERES UNA GUERRERA Y RECONOCEMOS LA GRAN, EL GRAN TRABAJO QUE HACES, EL GRAN ESPÍRITU DE SERVICIO QUE TIENES Y QUE MUY SEGURAMENTE CON ESE SALDRÁS COMO UNA VALIENTE TRIUNFADORA POR LO QUE YA SABES, CUENTAS CON TODO NUESTRO APOYO, CUENTAS CON TODO ESTE EQUIPO QUE DE COMPAÑEROS QUE VALORAMOS MUCHO TU PERSONA Y PUES, TODO EL ÉXITO DEL MUNDO. TE QUEREMOS MUCHO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “BUENO, AQUÍ DESDE MI LUGAR. DIPUTADA MARLENE BENVENUTTI REALMENTE HA SIDO UN HONOR TRABAJAR CON USTED EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y PARTICULARMENTE DONDE SIEMPRE DESTACÓ CON SUS PROPUESTAS A FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE LA CULTURA DEL ARTE. EN EL CONGRESO LA HA CARACTERIZADO ESA SENCILLEZ PER TAMBIÉN ESE PROFESIONALISMO, ESA SERIEDAD Y ESE GRAN COMPROMISO Y QUE ESTA VISIÓN DE LARGO ALIENTO LE TRAIGA MUY BUENOS FRUTOS Y MUY BUENOS RESULTADOS. LE DESEAMOS LO MEJOR Y LO MÁS BONITO EN ESTA NUEVA EMPRESA QUE USTED TIENE A BIEN A INICIAR. FELICIDADES. MUCHAS GRACIAS”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PRIMERO AGRADECER A LA DIPUTADA MARLENE BENVENUTTI POR TODO EL TRABAJO REALIZADO EN ESTA LEGISLATURA EN ESTA Y EN LA PASADA, YA CINCO AÑOS Y MEDIO COMO DIPUTADA LOCAL, CON UNA GRAN REPRESENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE APODACA Y UN GRAN TRABAJO A FAVOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ESA VISIÓN Y ESE TRABAJO Y SOBRE TODO MUCHÍSIMO ENTUSIASMO POR BUSCAR LA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRINCIPALMENTE AQUELLOS QUE RECIBEN ALGÚN TIPO DE MALTRATO. ME ACUERDO QUE CADA VEZ QUE ME PRESENTABA ALGUNA INICIATIVA CON ESE TEMA O INICIATIVAS DE MUJERES MALTRATADAS SE COMPROMETÍA, SE METÍA MUCHÍSIMO EN EL TEMA DE INVESTIGACIÓN Y BUENO, ESO LO HACE QUE ES UNA MUJER COMPROMETIDA CON LOS CIUDADANOS QUE LE DIERON LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN ESTA LEGISLATURA. DESEARLE TODO EL ÉXITO DEL MUNDO, ES UNA NUEVA TAREA QUE TIENE QUE CON MUCHO ENTUSIASMO LA TOMÓ, NUNCA EN NINGÚN MOMENTO TITUBEÓ EN DECIR SI PUEDO Y SI VOY A ESTA NUEVA TAREA QUE NUESTRO PARTIDO LE HA OFRECIDO Y LE DESEAMOS TODO EL ÉXITO, QUE SABEMOS QUE LE VA A IR MUY BIEN. FELICIDADES”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. HACE UNOS MINUTOS PUDE PLATICAR CON MI COMPAÑERA MARLENE Y EXPRESARLE ALGUNAS PALABRAS Y EXPRESARLE MI SENTIMIENTO HACIA ELLA, PERO LO QUIERO VOLVER HACER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO. QUISIERA QUE QUEDA MUY CLARO QUE ERES UNA PERSONA A LA CUAL ADMIRO PORQUE ERES UN GRAN SER HUMANO, CREO QUE EN ESTE TIEMPO EN EL CUAL HEMOS ESTADO CONVIVIENDO EN LA LEGISLATURA HEMOS COINCIDIDO EN DIFERENTES TEMAS Y COINCIDIMOS EN QUE EL ESTAR EN LA POLÍTICA ES SERVIR Y TU REALMENTE REPRESENTAS ESA ESENCIA DE LA POLÍTICA QUE ES SERVIR. YO QUIERO EXPRESARTE QUE EN ESTE NUEVO PROYECTO Y ESTE NUEVO PLAN QUE ESTÁS INICIANDO, QUE, EN CADA RECORRIDO, Y EN CADA PALABRA Y EN CADA CONVERSACIÓN QUE TU TENGAS CON CADA PERSONA ELLOS PUEDAN PERCIBIR Y PUEDAS TU TRANSMITIR TU ESENCIA, PORQUE REALMENTE TIENES UN DON PARA CONECTAR CON LAS PERSONAS Y YO TE DESEO Y CUENTAS CON MI AMISTAD. DIOS CONTIGO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA CON SU VENIA Y DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERA, FELICITARTE DESEARTE EL MEJOR DE LOS ÉXITOS Y EN ESTOS MOMENTOS QUE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS ESTÁN EMPRENDIENDO ESTAS NUEVAS TAREAS Y ESTOS NUEVOS TRABAJOS DE MANERA PARTICULAR TODO MI APOYO Y CREO QUE COMO MUJERES TENEMOS

QUE INDISTINTAMENTE DE LOS COLORES SER SOLIDARIAS ENTRE NOSOTRAS Y TE DESEO EL MAYOR DE LOS TEXTOS Y TAMBIÉN A FAVOR DE AQUÍ MIS COMPAÑEROS PARA NO ESTAR EXTENDIÉNDONOS DEMASIADO, TAMBIÉN ESO MISMO PARA TI, MUCHAS FELICIDADES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE PLATAFORMA DIGITAL A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “MARLENE, ¿QUÉ TE PUEDO DECIR? AMIGA. COMPAÑERA, MUJER VALIENTE DE PALABRA, DE CARÁCTER QUE SIEMPRE SOSTUVISTE TUS POSICIONES DENTRO DE ALGUNOS TEMAS, QUE FUISTE CON TODO, QUE PELEASTE POR QUÉ SE VOTARÁ DE ACUERDO AL CONCEPTO DE INVESTIGACIÓN DENTRO DE LOS DICTÁMENES QUE TÚ TRAÍAS ABOCANDO SIEMPRE PORQUE EL RECURSO PÚBLICO SE EJERCIERA BIEN TERCER Y ADECUADAMENTE EN EL MUNICIPIO DONDE TÚ NACISTE, DONDE ESTÁN TUS ELECTORES QUE ES APODACA. MARLENE ERES UNA MUJER VALIENTE. TE DESEO EL MAYOR DE LOS ÉXITOS Y ENHORABUENA. CREO QUE SÍ APODACA TIENE UNA ALCALDESA APODACA VA A SALIR ADELANTE. TE MANDO UN ABRAZO AMIGA. MUCHO ÉXITO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES NO, NO QUERÍA DEJAR PASAR ESTA OPORTUNIDAD PARA RECONOCERTE TU TRABAJO LEGISLATIVO, MARLENE, YA HAN DICHO AQUÍ TODAS LAS CUALIDADES QUE MÁS LO RESALTAN, PERO YO SINCERAMENTE Y LO HE COMENTADO EN FOROS EN EL QUE ME PREGUNTAN ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA EN QUE HAYA PARIDAD EN ESTA LEGISLATURA? Y SIEMPRE SALE, SIEMPRE SALE A COLACIÓN EL TRABAJO QUE HAS HECHO TÚ QUE TAMBIÉN LE RECONOZCO A OTRAS COMPAÑERAS, PERO PARTICULARMENTE LO QUE TIENE QUE VER CON LA DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ASÍ ES QUE, PUES TE DESEO MUCHÍSIMO ÉXITO, TE RECONOZCO TU VALENTÍA, TÚ TESÓN POR LAS COSAS EN LAS QUE CREESES Y POR ESO CREO QUE ESTOY SEGURA QUE VAS A HACER MUCHO ÉXITO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE PLATAFORMA DIGITAL AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES, COMO NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS ENTRE DIPUTADOS NO LE PUEDO HABLAR DIRECTAMENTE A LA DIPUTADA Y A MI AMIGA, MARLENE BENVENUTTI QUE HOY INICIA UN PROYECTO MUY IMPORTANTE, ENTONCES, VOY A SER ESTA INTERVENCIÓN MUY BREVE HACIA TODO EL PÚBLICO, PERO QUE QUEDE MUY CLARO QUE PREFIERO A UNA PERSONA QUE DEJA UN LEGADO MUY IMPORTANTE EN ESTE CONGRESO, YO PIENSO QUE MARLENE DEBE SENTIRSE MUY ORGULLOSA DE QUE HAYA RONDAS Y RONDAS Y RONDAS Y RONDAS DE ORADORES PORQUE MUCHAS VECES LA GENTE QUE ESTÁ AFUERA TIENE UNA MALA PERCEPCIÓN DE LO QUE PASA EN EL SERVICIO PÚBLICO Y ELLA ES UN TESTIMONIO DE QUE LAS COSAS SE PUEDEN HACER BIEN. YO VERDADERAMENTE CREO QUE SE DEBE SENTIR MUY CONTENTA Y MUY SATISFECHA DE QUE TANTAS PERSONAS QUIERAN HACER USO DE LA PALABRA PORQUE SIGNIFICA QUE LO QUE VINO HACER AQUÍ A ESTE CONGRESO FUE PRIMERO A TRABAJAR EN EQUIPO, HACIA AFUERA LUEGO VEN QUE NO SABEMOS TRABAJAR EN EQUIPO, ELLA VINO A TRABAJAR EN EQUIPO EN TEMAS EDUCATIVOS CON LA MAESTRA LUPITA, EN REMAS SOCIALES CON TABITA. EN TEMAS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CON SU PARTIDO CON ACCIÓN NACIONAL Y ESO HABLA DE UNA PERSONA CON MUCHA MADUREZ POLÍTICA, PERO MÁS ALLÁ DE ESO, MÁS ALLÁ DE ESO, YO QUIERO DESTACAR QUE LA LABOR, ADEMÁS DE LA LABOR QUE HA HECHO DENTRO DE ESTE CONGRESO, LA LABOR QUE HA HECHO MARLENE EN SU DISTRITO, EN SU COMUNIDAD, PUES ES TODAVÍA MUCHO MÁS VALIOSA Y MUCHO MÁS GRATIFICANTE, PORQUE ALLÁ TUVIERAN QUE PEDIR MILES Y MILES Y MILES DE RONDAS DE ORADORES SI LE PREGUNTÁRAMOS A LOS CIUDADANOS QUE OPINAN DE SU DIPUTADA. YO ESTOY SEGURO QUE LOS CIUDADANOS DE APODACA SE SIENTEN MUY ORGULLOSOS DE SER REPRESENTADOS POR UNA PERSONA QUE ESTÁ PREPARADA, QUE VE POR ELLOS, POR UNA PERSONA QUE ES HONESTA, POR UNA PERSONA DE BUEN CORAZÓN, POR UNA EXCELENTE AMIGA QUE, PUES VAMOS A EXTRAÑAR PUES NO MUCHO TIEMPO, LA VAMOS A

EXTRAÑAR UN RATITO PORQUE SE QUE NOS VAMOS A SEGUIR VIENDO EN EL SERVICIO PÚBLICO, EN LAS FUTURAS RESPONSABILIDADES, EN ESTE NUEVO RETO QUE ELLA ESTÁ ENFRENTANDO, QUE HABLA DE QUE ES UNA MUJER VALIENTE Y DE MUCHAS CONVICCIONES Y ESTOY SEGURO QUE VA A TENER MUCHÍSIMO, MUCHÍSIMO, MUCHÍSIMO ÉXITO. ENTONCES, FELICIDADES, FELICIDADES MARLENE Y MUCHAS GRACIAS POR LA OPORTUNIDAD DE CONTAR CON TU AMISTAD Y HACER EQUIPO POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PRIMERO A VER SI PUEDO LEER PORQUE TRAIGO UN NUDO EN LA GARGANTA MAESTRA CON TANTOS ELOGIOS QUE NO SÉ SI ME LOS MEREZCA REALMENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ESTAR EN LA FUNCIÓN PÚBLICA HA SIDO DE ENORME SATISFACCIÓN PORQUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE PODER TOCAR LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS. ANTES QUE NADA, QUIERO AGRADECER, QUIERO DARLES LAS GRACIAS A TODAS Y CADA UNO DE USTEDES POR HABER PODIDO COINCIDIR Y COMPARTIR EN ESTA LEGISLATURA Y POR SUPUESTO TAMBIÉN A NUESTRO COMPAÑERO QUE SE NOS ADELANTÓ EN EL CAMINO, ZEFERINO JUÁREZ QUE SEGURA ESTOY NOS ESTÁ VIENDO DESDE MUY ALTO. GRACIAS PORQUE EN TODOS PUDE ENCONTRAR COMPAÑERISMO Y RESPETO A PESAR DE QUE NO SIEMPRE NUESTROS IDEALES FUERON LOS MISMOS. QUE A PESAR DE LA DIFERENCIA DE COLORES Y DE PARTIDOS ENCONTRAMOS MUCHAS VECES LAS COINCIDENCIAS EN ALGUNOS TEMAS, SÉ QUE EN OTROS NO TANTO, PERO ES PARTE DE NUESTRA FUNCIÓN Y DE NUESTRO TRABAJO. SON VARIOS AÑOS COMO DIPUTADA DEL MUNICIPIO DE APODACA, HA SIDO UNA GRAN EXPERIENCIA QUE LLEVARÉ PARA SIEMPRE. SER DIPUTADA HA SIDO PARA MÍ UN GRAN ORGULLO Y DE ENORME SATISFACCIÓN PRINCIPALMENTE PORQUE HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE CAMBIAR LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS A TRAVÉS DE LAS GESTIONES E INICIATIVAS, PARTICULARMENTE PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN Y QUE EN ESTA LEGISLATURA ENCONTRÉ UNA

ALIADA PARA IMPULSAR ESTOS TEMAS Y QUE LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO DESDE LA TRINCHERA QUE NOS ENCONTREMOS, GRACIAS ALEJANDRA LARA. TODOS NOSOTROS YA SOMOS PARTE DE LA HISTORIA, TUVE LA FORTUNA DE FORMAR PARTE DE LA SETENTA Y CUATRO LEGISLATURA JUNTO CON ITZEL, MYRNA, NAVA, MERCEDES, ADRIÁN MI COMPAÑERO DE CURUL. MARCO, KARINA Y MARIELA Y AHORA DE ESTA SETENTA Y CINCO LEGISLATURA, LA LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO Y LA PRIMER LEGISLATURA DE LA REELECCIÓN. ME LLEVO MUCHAS Y MUY BUENAS EXPERIENCIAS, PERO SOBRE TODO ME LLEVO GRANDES AMIGAS Y AMIGOS DE TODOS LOS COLORES QUE SEGURAMENTE LOS CONSERVARÉ PARA SIEMPRE. GRACIAS A TODOS LOS CIUDADANOS QUE AL DÍA DE HOY ME SIGUEN BRINDANDO SU RESPALDO Y SU CONFIANZA, GRACIAS A MI PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR ESTA ENORME OPORTUNIDAD Y GRACIAS A MI BANCADA EL GLPAN, MUY ESPECIALMENTE A MI COORDINADOR CALOS DE LA FUENTE QUE ME HA RESPALDADO TOTALMENTE. AGRADEZCO ENORMEMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR, ARMIDA, LUIS, LUPITA, ALBERTO, CON QUIENES CONVIVÍ MUCHO EN VARIAS OCASIONES DURANTE MI FUNCIÓN COMO SECRETARIA DEL CONGRESO, SIEMPRE ENCONTRÉ EN ELLOS APOYO Y MUY BUEN HUMOR, GRACIAS A LA ACTUAL PRESIDENTA, MAESTRA LUPITA RODRÍGUEZ PORQUE ME DEJA UN GRAN APRENDIZAJE EN SU ACTUAR Y CON S EJEMPLO, GRACIAS MAESTRA, AL PERSONAL DE LIMPIEZA EN ESPECIAL A MARU POR TODAS SUS ATENCIones Y DEDICACIÓN, MARU, TU TRABAJO ES ESENCIAL EN ESTE RECINTO; SOFY, GRACIAS POR TUS FOTOS, GRACIAS A TODO EL PERSONAL DE SEGURIDAD, EN ESPECIAL A FERNANDO, A TODO SU GRAN EQUIPO, A IVÁN DE INFORMÁTICA, DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DAMIÁN, RAULITO, CONSUELO, A TODO EL CUERPO DE ASESORES, BALDE, ABAT, CARLOS, ELIUD, DENISE, A LOS ASESORES DE TODAS LAS ÁREAS, EN TRANSPARENCIA A FÉLIX, AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, JOTA JOTA, TESORERÍA, DAGOBERTO, ADQUISICIONES, JOSUÉ. LA VERDAD ES QUE NO QUIERO QUE SE ME PASE NADIE, AL PERSONAL DE BIBLIOTECA, RECEPCIÓN, CHOFERES, RECURSOS HUMANOS, OFICIALÍA DE PARTES, EN GENERAL, A TODOS. TAMBIÉN A MIS AMIGOS DE PRENSA QUE YA NO ESTÁN AQUÍ, ESTÁN AHORITA EN OTRA ÁREA POR CUESTIONES DE LA PANDEMIA Y A QUIENES EXTRAÑO

MUCHO. A TODO MI GRAN EQUIPO EN EL CONGRESO, RODRIGO, MARIO, BELY, CARLOS VILLALÓN QUE HAN SIDO CLAVE PARA TIRAR FUERTE EL TIMÓN. HOY ES UN DÍA TRISTE PARA MÍ, PUES TENGO QUE DEJAR MI LUGAR DE TRABAJO AL QUE LE TENGO UN ENORME CARIÑO Y RESPETO, PERO TAMBIÉN UN SIGNIFICATIVO PORQUE ESTOY FRENTE A UN GRAN RETO, PERO CON LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE ESTOY TOMANDO LA MEJOR DECISIÓN PENSANDO SIEMPRE FORMAR PARTE DE UNA SOLUCIÓN. NUESTRAS FUNCIONES COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SON LIMITADAS EN EL SENTIDO QUE ANTE LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN OCASIONES NO PODEMOS IR MÁS ALLÁ DE MEJORAR LA LEY, PERO A VECES EL ACTUAR DE LA AUTORIDAD HACE DE LA LEY LETRA MUERTA Y EN ESE SENTIDO ME GANA LA IMPOTENCIA DE NO PODER HACER MÁS POR LA GENTE A QUIENES NOS DEBEMOS, ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY SOLICITO MI LICENCIA PARA SEPARARME DE MI CARGO COMO DIPUTADA LOCAL. PARA LOS QUE CREEMOS EN LA DEMOCRACIA Y LOS QUE HEMOS DECIDIDO EJERCER LA VOCACIÓN DE SERVICIO DESDE LA FUNCIÓN PÚBLICA NOS ENCONTRAMOS SIEMPRE EN LA ENCRUCIJADA DE SABER DÓNDE PODEMOS SERVIR CON MAYOR HONOR Y CAPACIDAD A NUESTROS SEMEJANTES, PERO SOBRE TODO ESCUCHARLOS Y HACER PROPIO SUS PROBLEMAS PARA SOLUCIONARLOS. HOY LES PUEDO DECIR QUE A DONDE VOY LO HARÉ BUSCANDO SERVIR DE MEJOR MANERA. MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES, DIOS LOS ACOMPAÑE SIEMPRE Y PUES EN ESTE CAMINO ANDAMOS Y YO SÉ QUE PRONTO NOS VOLVEREMOS A VER. MUCHAS GRACIAS, MAESTRA, GRACIAS A TODOS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA

TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS EN FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14087/ DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ASIMISMO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE ESO, SOLICITO A LA OFICIAL MAYOR, A LA MAESTRA ARMIDA SERRATO FLORES CITE A LA DIPUTADA SUPLENTE, BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO PARA QUE EL DIA 1 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO HAGA LA TOMA DE PROTESTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 14090/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

ADEMÁS DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 14091 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, A DAR LECTURA AL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, LE FUE TURNADO EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14090/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL MORENA DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL 26 DE FEBRERO DE 2021, AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PETICIÓN YA CITADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA EL PROMOVENTE QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 15, INCISO A) Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO DE LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIÓN O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR DICHO CARGO, A PARTIR DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. UNA VEZ ESTABLECIDO LO ANTERIOR, CON LOS ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, OFRECEMOS AL

PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, EL ASUNTO QUE NOS OCUPA MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO ES LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL DIPUTADO **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, INTEGRANTE DE ESTA LXXV LEGISLATURA; AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PRECEPTÚA EL SUPUESTO QUE NOS OCUPA, EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

ARTÍCULO 15.- LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A).- POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA,*
- B).-...*
- C).-...*

EN TAL VIRTUD Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL CITADO ARTÍCULO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA, YA QUE LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA. POR LO TANTO, EN CASO DE SER APROBADA POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA DE MÉRITO, SE ACTUALIZARÍA EL SUPUESTO LÓGICO JURÍDICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR TANTO EL DIPUTADO PROPIETARIO A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO, ACATANDO Y RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE ASÍ LO ESTIPULA. AUNADO A LO ANTERIOR, ES NECESARIO ANALIZAR LO QUE SE

MENCIONA EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 54.- LOS DIPUTADOS SUPLENTES ENTRARÁN EN FUNCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS, TAMBIÉN EN CASO DE FALTA TEMPORAL, CUANDO SEAN LLAMADOS POR EL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DEL MISMO.

AHORA BIEN, EN ESTE SENTIDO EL ARTÍCULO 16 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CITA LO SIGUIENTE:

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 16.- CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

...

POR TANTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS Y COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD QUE DA MOTIVO AL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TUVO A BIEN, VERIFICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 103 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL APARECE PUBLICADA LA LISTA DE DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA ACTUAL LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE CONTIENE BAJO EL PRINCIPIO MAYORÍA RELATIVA AL **C. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ** Y A SU SUPLENTE EL **C. FRANCISCO JAVIER JARA CURA**. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA Y APOYA LA PROPUESTA PARA QUE EL PLENO EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDA A

TOMAR PROTESTA AL C. **FRANCISCO JAVIER JARA CURA**, PARA QUE SE CUBRA LA VACANTE RESPECTIVA Y ASUMA EL CARGO DE DIPUTADO EN FUNCIONES. POR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA LICENCIA A PARTIR DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 Y POR TIEMPO INDEFINIDO, DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE ESTA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO. **SEGUNDO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLAMA AL DIPUTADO SUPLENTE EL C. **FRANCISCO JAVIER JARA CURA**, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE PRESENTE ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.**- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.**- ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DE IGUAL MANERA EN EL QUE VALORAMOS EN ESTOS DÍAS EL TRABAJO, LA REPRESENTACIÓN DE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE ESTA LEGISLATURA LA CUAL, LA CUAL ME HONRA HABER SIDO PARTE DEL TRABAJO CON ELLOS. QUIERO MENCIONAR MI BENEPLÁCITO TAMBIÉN POR ESTA COMPAÑÍA Y POR ESTA EXPERIENCIA DE ESTE TRABAJO CON MI AMIGO Y COMPAÑERO MARCO GONZÁLEZ, QUIERO RESALTAR ESE AMOR AL TRABAJO PÚBLICO COMO UN SERVICIO QUE YO IDENTIFICO EN ÉL Y TAMBIÉN ESA REPRESENTATIVIDAD QUE TIENE CON LA GENTE, CON LOS CIUDADANOS, EN DIFERENTES EJEMPLOS LO NOTO, LO CONOZCO Y A FINAL DE CUENTAS ESO ES A LO QUE VENIMOS AL CONGRESO A REPRESENTAR A LOS CIUDADANOS Y A LOS CIUDADANOS POR ESO ES POR LO QUE NOS VAN A PEDIR CUENTAS, POR LO QUE HICIMOS. ENTONCES, ESA MANERA DE COADYUVAR, DE FACILITAR, AYUDAR, ACERCAR, DESDE RECURSOS, OPINIONES, TÉCNICAS, RELACIONES PARA QUE LA GENTE VIVA MEJOR ES LO QUE ME PARECE MUY IMPORTANTE DEL TRABAJO DEL DIPUTADO MARCO GONZÁLEZ. CREO QUE APRENDIMOS MUCHO EN ESTE CAMINO Y QUE EL HECHO DE ESTAR DE ESTE LADO FAVORECIÓ TAMBIÉN MUCHAS COSAS PARA LO CUAL NUESTRA BANCADA HA HECHO, TE FELICITO POR ESA CALIDEZ QUE TIENE DE COMPARTIRNOS LOS DETALLES DESDE FAMILIARES, DESDE VECINALES, HABLA MUY BIEN DE ÉL Y ME GUSTA, ME GUSTA ESA CALIDEZ, CREO QUE TODO ESTO ESTOY SEGURO LO IMPREGNARÁ EN CADA PROYECTO QUE SE PROPONGA Y EN EL NUEVO CAMINO QUE SE HA TRAZADO, ESTOY SEGURO QUE ESO LO VA A CONSEGUIR Y QUE TAMBIÉN VAS A CONTAR CON NOSOTROS, CONMIGO PARA LO QUE SE PRESENTE, QUE LOS CIUDADANOS DONDE QUIERA QUE ESTÉN NECESITARÁN GENTE COMO MARCO GONZÁLEZ Y LA TENDRÁN PORQUE CUENTA CON ESO PERSONALMENTE. MUCHAS GRACIAS AMIGO, TE DESEO LO MEJOR, UN ABRAZO PARA TI. TE QUIERO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. UNAS BREVES PALABRAS PARA RECONOCERLE A MARCO ANTONIO GONZÁLEZ SU EJEMPLO DE LIDERAZGO, DE INTELIGENCIA Y DE COMPROMISO QUE MANIFESTÓ DESDE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, SOMOS COMO MARLENE DICE, DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA COMPAÑEROS Y EN ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA. MARCO ES UNA DE LAS PERSONAS MÁS INTELIGENTES Y DEDICADAS QUE CONOZCO Y SIEMPRE EN LO PERSONAL AGRADECERÉ TODO TU APOYO Y TUS CONSEJOS EN ESTA CARRERA QUE A VECES ES MUY DIFÍCIL Y ES HOSTIL QUE ES LA POLÍTICA. TE DESEO TODA LA MAYOR DE LAS SUERTES, SÉ QUE CADA PROYECTO QUE EMPRENDAS INCLUYENDO ESTE QUE TIENES EN PUERTA LO LLEVARAS A BUEN PUERTO DE MANERA EXITOSA Y QUE ARRASARAS, COMO SIEMPRE LO HAS HECHO EN CADA UNA DE LAS TAREAS QUE TE HAS PROPUESTO Y SE DICE QUE EN LA POLÍTICA NO HAY AMIGOS, QUIERO DECIRTE COMO TÚ LO SABES BIEN ME DA MUCHÍSIMO GUSTO LLEVARME ESTA AMISTAD QUE TENEMOS MÁS ALLÁ DE LAS PAREDES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO. GRACIAS POR TODO MARCO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU VENIA. DIPUTADO MARCO, DESEARTE EL MÁXIMO Y EL MEJOR DE LOS ÉXITOS, SI HAY PERSONAS QUE RECONOZCO SU LABOR, SU TRABAJO ES A TI, DEFINITIVAMENTE CONSIDERO QUE ERES UN SER HUMANO EXCEPCIONAL, UN SER HUMANO SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y ESO VA A PROVOCAR PARA LOS CIUDADANOS DE SANTIAGO QUE OBSERVEN UN CAMBIO REAL Y VERDADERO Y YO AUGURO UN ÉXITO TOTAL PARA TI. FELICIDADES Y LO MEJOR PARA TI SIEMPRE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. NADA MÁS PARA DESEARLE AQUÍ A NUESTRO AMIGO MUCHO ÉXITO EN SU NUEVA ENCOMIENDA, HEMOS SEGUIDO SU CARRERA DESDE QUE ESTUVO EN EL SUR DEL ESTADO, TAMBIÉN ESTUVO EN EL SUR DEL ESTADO, HA RECORRIDO CON EL SERVICIO PÚBLICO Y DENTRO DE SUS CAMPAÑAS EN DONDE NOS REPRESENTÓ TAMBIÉN A NIVEL FEDERAL, PRÁCTICAMENTE LAS ZONAS QUE MÁS APRECIÓ LES TENGO Y QUE MÁS LE TENEMOS TODOS QUE ES EL CAMPO. AHORA TIENE UNA ENCOMIENDA NUEVA EN SANTIAGO QUE ESTAMOS SEGUROS QUE SE LO ESTÁN PIDIENDO Y NADA MÁS DE MANERA HONRADA Y HONESTA VA A CONSEGUIR SU PROMETIDO DE AQUÍ DESDE EL CONGRESO LE DAMOS UNA CÁLIDA DESPEDIDA Y LE DESEAMOS LO MEJOR DESDE ESTE GRUPO, GRACIAS AMIGO CONGRESISTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, ESTE, YO NO SÉ CUÁNTOS DE USTEDES SEPAN QUE MARCO TIENE UN DOCTORADO EN DESARROLLO REGIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE OXFORD, ES UNA DE LAS PERSONAS MÁS PREPARADAS EN ESTE, EN ESTA LEGISLATURA, ES UNA PERSONA PREPARADA, INTELIGENTE, EDUCADA. REALMENTE CUANDO YO LLEGUÉ AQUÍ FUE UNO DE LOS GRANDES PRIVILEGIOS HABERLO CONOCIDO A ÉL Y AL MENOS YO HICE UNA CONEXIÓN DE AMISTAD CON ÉL Y HEMOS TENIDO UNA AMISTAD MUY BONITA, YO REALMENTE LO RESPETO MUCHO, HE APRENDIDO, SON DE ESAS PERSONAS QUE AÚN SIN HABLAR TE ENSEÑAN MUCHAS COSAS. ÉL ES UNA PERSONA QUE, CON SU EJEMPLO PROFESIONAL, FAMILIARMENTE, UN HOMBRE DEDICADO A SU FAMILIA Y TAMBIÉN ES EL QUE TIENE YO CREO QUE LA FAMILIA MÁS GRANDE, DE MÁS HIJOS AQUÍ, NO SÉ SI ALGUIEN TENGA MÁS DE SEIS, PERO ES UNA PERSONA INTELIGENTE, PERSISTENTE, RESPONSABLE, ORDENADA Y UN EMPRESARIO EXITOSO, PERO

SOBRE TODO YO HE SENTIDO UNA CONFIANZA CON ÉL COMO AMIGO Y LE HE APRENDIDO MUCHAS COSAS QUE LAS HE TOMADO COMO UN EJEMPLO, ES UN EJEMPLO EN UNA CONDUCTA FAMILIAR, PROFESIONAL, MORAL Y SOBRE TODO QUE ESTÁ BIEN PREPARADO PARA EL NUEVO DESAFÍO QUE VA A TENER. AMIGO MARCOS, DE VERDAD QUE TE APRECIO MUCHÍSIMO, ERES UN EJEMPLO PARA MÍ, TE AGRADEZCO MUCHO TU AMISTAD Y TODO EL TIEMPO QUE PUDIMOS CONVIVIR FUISTE LA PERSONA CON QUIEN YO HICE UN BUEN CONTACTO Y BUENA CONEXIÓN DE AMISTAD. ASÍ QUE YO, DE VERDAD DE TODO CORAZÓN TIENES MI APOYO, MIS ORACIONES A FAVOR DE TI, DE TU PROYECTO Y TE DESEO TODO LO MEJOR COMO SÉ QUE VAS A HACER UN CAMPEÓN PARA CONQUISTAR LAS COSAS QUE TIENES. UN ABRAZO, TE QUIERO MUCHO, MUCHO APRECIO”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, EXPRESÓ: “SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA USTED PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DESDE ESTA TRIBUNA. COMPAÑERO DIPUTADO MARCO, USTED SE HA LEVANTADO PARA CONTINUAR UN CAMINO QUE YA INICIÓ, QUE YA EMPRENDIÓ, UNO QUE ESTÁ LLENO DE CUALIDADES ENTRE LAS QUE YO DESTACO ESA APERTURA QUE SIEMPRE HA TENIDO DE PLURALIDAD, ESA APERTURA DE IMPARCIALIDAD, ESA APERTURA DE INCLUSIÓN QUE SE CONSIDERA MUCHO CUANDO UNO ES OPOSICIÓN Y CUANDO SE ESTÁ EN EL PODER, CUANDO SE ESTÁ DEL OTRO LADO Y SE ENCUENTRAN ESAS CUALIDADES QUE HABLAN DE UNA CIVILIDAD POLÍTICA TIENE MUCHO VALOR Y MÁS CUANDO LOS MOMENTOS QUE SE ENFRENTAN ES CRÍTICOS. YO EN LO PARTICULAR TENGO MUCHA GRATITUD HACIA USTED PORQUE LA PASADA LEGISLATURA USTED FU UN COMPAÑERO QUE NOS APOYÓ EN UN MOMENTO

DIFÍCIL Y COMO DICEN, LA GRATITUD ES LO MÁS ALTO Y LO MÁS GRANDE QUE NUNCA SE PUEDE OLVIDAR, POR ESO LE DESEO LO MEJOR, SÉ QUE VA A LLEGAR, QUE VA A LOGRAR LA META Y ESTAMOS CON USTED. MUCHAS FELICIDADES Y MUCHO ÉXITO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESENCIA. PUES, IGUAL QUE MIS COMPAÑEROS, DESEARLE AL COMPAÑERO DIPUTADO MARCO GONZÁLEZ MUCHO ÉXITO EN LA NUEVA, EN EL NUEVO CAMINO QUE VA EMPRENDER, QUE HA DECIDIDO SEPARARSE MOMENTÁNEAMENTE DE ESTA LEGISLATURA, HEMOS COMPARTIDO MUCHO APRENDIZAJE CON ÉL, TUVIMOS LA SUERTE DE COINCIDIR EN LA MESA DIRECTIVA EL PRIMER AÑO EN LA SETENTA Y CINCO LEGISLATURA Y UNA GRAN PERSONA CON GRAN CALIDEZ HUMANA TRABAJADOR, SIEMPRE DISPUESTO A ESCUCHARNOS Y DARNOS UN CONSEJO COMO LO MENCIONA MI COMPAÑERA MARIELA, SIEMPRE ESTÁ DISPUESTO A ESCUCHARNOS Y LO HEMOS SEGUIDO Y HEMOS VISTO SU TRABAJO CERCA DEL AGENTE SIEMPRE TRATANDO DE DARLES LO MEJOR Y BUENO, A PARTE COMO PERSONA, COMO DIPUTADO, COMO EMPRESARIO IGUALMENTE SIEMPRE DANDO LO MEJOR Y TRATANDO DE MEJORAR LA ESTABILIDAD DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES EN SU MUNICIPIO, EN SU DISTRITO, LO HEMOS SEGUIDO Y LO FELICITO Y DESEARLE SIEMPRE DE LA MEJOR MANERA, DE CORAZÓN MUCHO ÉXITO Y SÉ QUE LO VAS A LOGRAR POR TU MADUREZ POLÍTICA Y SOBRE TODO PREPARADO Y UNA FINA PERSONA. MARCO, LA MEJOR DE LAS SUERTES, TE

VAMOS A EXTRAÑAR Y ÉXITO. GRACIAS COMPAÑERA, MESA DIRECTIVA. PRESIDENTA, ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE PLATAFORMA DIGITAL A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES YO CREO QUE TODO LO QUE TENÍA QUE DECIRLE AL DIPUTADO MARCO YA SE LO HAN DICHO, YO LE QUIERO DECIR QUE LE DESEO TODO EL ÉXITO DEL MUNDO, QUE HA SIDO UN HONOR HABER COMPARTIDO CON ÉL EL TRABAJO LEGISLATIVO DURANTE ESTE TIEMPO, EL HABER PODIDO VERLO COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO CONCILIANDO Y HACIENDO UN EXCELENTE TRABAJO QUE ESTOY SEGURA QUE LO VA A LLEVAR A CABO EN ÉL, EN SU TRABAJO QUE PRÓXIMAMENTE TENDRÁ PRIMERO COMO CANDIDATO Y DESPUÉS COMO ALCALDE PORQUE SÉ QUE LO VA A LOGRAR CON ESE ENTUSIASMO, ESA ENERGÍA Y ESAS GANAS DE COSAS Y SOBRE TODO RECONOCER EN ÉL UN GRAN SER HUMANO. DIPUTADO MARCO TODO EL ÉXITO DEL MUNDO DE TODO CORAZÓN, MIL BENDICIONES PARA ESTE GRAN RETO. DIOS LO BENDIGA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA GUADALUPE RODRÍGUEZ. A NOMBRE DE TODOS MIS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI MARCO QUEREMOS PRIMERO QUE NADA RECONOCER TU TRABAJO COMO LEGISLADOR, ESTOS DOS PERÍODOS LEGISLATIVOS QUE HAS DEDICADO MUCHO DE TU TIEMPO, HACER UN EFUERZO PARA HACER COSAS A FAVOR DE LOS NUEVOLEONESES Y MÁS ALLÁ DE LAS CUESTIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS TÚ SABES QUE PARA TODOS NOSOTROS LA AMISTAD ES UNA COSA DISTINTA ESA PREVALECE, CUENTAS CON ELLA Y PUES TUS RETOS NO ESTÁ NADA FÁCIL, PERO TE DESEAMOS SUERTE”.

DEBIDO A QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTÁ POR CUMPLIRSE, LA C. PRESIDENTA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA

PROPUESTA DE EXTENDERLO HASTA TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS EN FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14090/ DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ASIMISMO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: SOLICITO A LA OFICIAL MAYOR, LA MAESTRA ARMIDA SERRATO FLORES CITE AL DIPUTADO SUPLENTE FRANCISCO JAVIER CARA CURA PARA EL DÍA 1 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A TOMAR

PROTESTA Y TAMBIÉN LE CEDEMOS EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES. HOY QUIERO COMUNICARLES QUE TENGO EL HONOR DE HABER GANADO LAS ENCUESTAS POR LAS CUALES MORENA HA DEFINIDO SU CANDIDATO PARA LA ALCALDÍA DE SANTIAGO. LE TENGO UN AGRADECIMIENTO MUY ESPECIAL A LA COALICIÓN QUE ESTÁ CONFORMADO POR EL PARTIDO DE TRABAJO, GRACIAS MAESTRA, POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR EL PARTIDO VERDE Y OBVIAMENTE EL MEJOR PARTIDO, MORENA. POR ESTE MOTIVO Y PARA SEGUIR SIRVIENDO LO MEJOR POSIBLE NUEVO LEÓN SOLICITARÉ MI LICENCIA A MI CARGO COMO DIPUTADO LOCAL DEL DISTRITO 26 EN LA ACTUAL LEGISLATURA DICHA LICENCIA COMO YA SE HABÍA COMENTADO TENDRÁ EFECTO A PARTIR DEL JUEVES A LA MEDIANOCHE Y FUE SOLICITADA EN TIEMPO Y FORMA, LO QUE VENDRÁ PARA UN SERVIDOR SERÁ INFORMADO OPORTUNAMENTE RESPETANDO SIEMPRE LOS TIEMPOS Y FORMAS QUÉ MARCA NUESTRAS LEYES ELECTORALES Y DÓNDE MÁS RELACIONADOS CON EL TEMA. HOY, LO QUE QUIERO ES AGRADECER A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, A CADA UNO DE ELLOS, A LOS CUARENTA Y UNO Y A TODA LA SOCIEDAD POR EL INVALUABLE APOYO QUE ME HAN DADO EN MÁS DE 5 AÑOS Y MEDIO QUE SERVÍ COMO LEGISLADOR, PRÁCTICAMENTE UN POQUITO MÁS DEL 10% MI VIDA YA HA ESTADO AQUÍ, HABER FORMADO PARTE DE LAS DOS MÁS RECENTE LEGISLATURAS HA SIDO UNO DE LOS MÁS GRANDES HONORES QUE HE TENIDO EN MI VIDA Y AGRADEZCO EL HABER COMPARTIDO ESTOS 5 AÑOS Y MEDIO CON MARLENE, CON MECHE, ¿QUIÉN MÁS ESTÁ AQUÍ? ITZEL Y ADRIÁN, MI COMPADRE ADRIÁN QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, EL HABER ESTADO AQUÍ YA 5 AÑOS Y MEDIO, MARIELA. EN ESTE PLENO, EN ESTE CONGRESO HE TENIDO LOS CARGOS MÁS IMPORTANTES, HE SIDO COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PRI, HE SIDO PRESIDENTE DEL CONGRESO Y TAMBIÉN HE SIDO UN FIEL ALIADO DE LA BANCADA DE MORENA. DE HABER PASADO DE SER EL DIPUTADO NÚMERO UNO EN ESTA LEGISLATURA PASÉ A SER EL DIPUTADO NÚMERO 42,

PERO ESO NO AFECTÓ EN NADA, MI VISIÓN Y MI TRABAJO QUE ESTOY REALIZANDO. EN LA POLÍTICA A VECES UNO ESTÁ ARRIBA, UNO ESTÁ ABAJO, PERO SIEMPRE LA ESENCIA DE LA PERSONA SE TIENE QUE MANTENER IGUAL, LOS PRINCIPIOS Y VALORES TIENEN QUE PREVALEZCER Y SIEMPRE AYUDAR A LOS DEMÁS, AQUÍ Y CON EL APOYO DE TODOS USTEDES HE TENIDO LA SATISFACCIÓN DE ALCANZAR BENEFICIOS REALES Y PALPABLES PARA MIS REPRESENTADOS DONDE HEMOS HECHO MUCHAS COSAS JUNTOS, DONDE HEMOS VEMOS LLEVADO GRANDES PRESUPUESTOS A MUNICIPIOS OLVIDADOS, DONDE HEMOS REALIZADO ACCIONES MUY IMPORTANTES EN LOS NUEVE MUNICIPIOS QUE ACTUALMENTE REPRESENTO. TAMBIÉN CONCRETAMOS UNA GRAN ALIANZA QUE HICIMOS EN LA PASADA LEGISLATURA DE NO PEGARLE EL BOLSILLO DE LA GENTE, NO SÉ SI SE ACUERDAN MIS COMPAÑEROS DE LA PASADA LEGISLATURA LA ALIANZA QUE HICIMOS DE NO MÁS IMPUESTOS, CUANDO HABÍA CIERTOS INTERESES DE GRUPOS QUE QUERÍAN INCREMENTAR LOS PREDIALES, QUE QUERÍAN PEGARLE A LA BOLSA DEL CIUDADANO Y LO LOGRAMOS DETENER EN LA PASADA LEGISLATURA, INCLUSO EN ESTA LEGISLATURA TAMBIÉN LOGRAMOS DETENER ALGUNOS INCREMENTOS EN ALGUNOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS. CREAMOS DESDE CERO LA PRIMERA LEY DE LOS VEHÍCULOS TODOTERRENO, LA PRIMERA LEY QUE SE APROBÓ EN ESTE TERRENO, EN ESTE PLENO DONDE AHORA FALTA COMPLEMENTARLO CON LAS LEYES COMPLEMENTARIAS EN LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO PARA QUE AHORA OBTENGAMOS TENER MÁS ORDEN. TAMBIÉN AGRADEZCO A TODOS MIS COMPAÑEROS QUE LOGRAMOS SACAR LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO PARA FORTALECER A LOS PUEBLOS MÁGICOS, DESGRACIADAMENTE LA VOTACIÓN DE MANERA UNÁNIME QUE QUIERO AGRADECER A TODAS LAS BANCADAS NO FUE SUFICIENTE PARA PODER SACARLA ADELANTE YA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NOS LA VETÓ. TAMBIÉN REFORMAMOS LA LEY QUE REGULA LAS LICENCIAS POR LO QUE LAS AUTORIDADES YA NO PODRÁN QUITARLE LOS DOCUMENTOS A TODOS LOS USUARIOS, LLÁMESE TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y PODER EVITAR CUALQUIER TIPO DE MORDIDA O EXTORSIÓN. QUEDÓ PENDIENTE QUE SE LOS PIDO A MIS COMPAÑEROS LA ELIMINACIÓN DE LAS ESCOLTAS PAGADAS CON RECURSOS PÚBLICAS PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EX

FUNCIONARIOS PÚBLICOS NO HAY PORQUÉ ESTAR DERROCHANDO DINERO CUANDO HAY DEMASIADA NECESIDAD EN LA CALLE. TAMBIÉN APROBAMOS LA PENSIÓN UNIVERSAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y LOS DISCAPACITADOS QUE GRACIAS A ESTA LEGISLATURA LOGRAMOS QUE ESE DERECHO CONSTITUCIONAL SEA UN BENEFICIO PARA LAS CLASES MÁS MARGINADAS. Y PARA CERRAR QUIERO DESTACAR EL TRABAJO QUE SE HA HECHO EN ESTA LEGISLATURA Y EL TRABAJO DE CALLE QUE ES EL MÁS IMPORTANTE EL TRABAJO DE CAMPO, ES EL QUE MARCA LA DIFERENCIA DE UN LEGISLADOR EL QUE REALMENTE QUIERE GANAR EN LAS URNAS TIENE QUE CAMINAR Y TIENE QUE ESFORZARSE, NO NOMÁS SE GANA ESTANDO AQUÍ EN EL PLENO Y ESE ES EL GRAN RETO QUE TENGO Y SÉ QUE ESTÁ DIFÍCIL EL RETO, PERO SÉ QUE LO VOY A LOGRAR PORQUE CUANDO UNO SE PROPONE UN OBJETIVO Y TIENE LA MIRA PERSEVERANTEMENTE VIÉNDOLO Y SABE LOS RETOS QUE HAY LO VA A SACAR ADELANTE Y CRÉAME QUE LA BANCADA QUE PERTENEZCO ESE RETO VA A SER MÁS FÁCIL CON LOS AMIGOS QUE TENGO ACTUALMENTE, VAMOS A GANAR Y VAMOS A HACER BIEN LAS COSAS. POR ÚLTIMO, ES MUY IMPORTANTE, RECUERDEN TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON BUENOS AQUÍ DE REPENTE NOS PELEAMOS, HACEMOS CIRCO, HACEMOS MUCHO ESCANDALO CUANDO REALMENTE PERDEMOS LA ESENCIA MÁS IMPORTANTE QUE ES LA AMISTAD, ES EL BUSCAR POR EL BIEN DEL CIUDADANO, SIEMPRE ESTAR PENSANDO. COMO DICE MI PAPÁ: LA POLÍTICA NO TIENE CHISTE, HAGAN NOMÁS EL SENTIDO COMÚN, HAGAN LO QUE REALMENTE SE DEBE DE HACER EN AYUDAR DE REPENTE SE CONTAMINA POR GRUPOS DE INTERESES, PERO USTEDES Y YO DEBEMOS DE RECONOCER QUE SIEMPRE EL PUEBLO TIENE QUE SER PRIMERO, LOS GRUPOS DE INTERESES VAN Y VIENEN EL PUEBLO NUNCA SE VA. POR ÚLTIMO, AGRADECERLES A MI BANCADA, A MI COORDINADOR, A TODAS, A BETTY, A ARMANDO, A JULIA A MELCHOR A MARIELA Y A TODOS LOS DIPUTADOS Y USTED EN ESPECIAL PRESIDENTA, EL HABERLE AGRADECIDO TODAS LAS ATENCIÓNES QUE TUVIERON CONMIGO EN TODOS LOS COORDINADORES DE TODAS LAS BANCADAS A CHALE, AL COORDINADOR ÁLVARO, A TABITA, A LOLIS, A IVONNE BUSTOS, DESEARLES TODO LO MEJOR EN LO QUE SE VIENE, VAMOS A ESTAR MUY DE CERCA EN EL CONGRESO, YO SÉ

QUE TENDRÉ AMIGOS EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA AQUÍ, MUCHOS SE VAN A REELEGIR, MUCHOS VAN A HACER Y LO QUE ME GUSTA DE DIFERENTES PARTIDOS Y SÉ QUE ME PUEDO LLEVAR BIEN CON TODOS Y CRÉAME QUE VAN A TENER UN ALIADO EN SANTIAGO, VAMOS A HACER LAS COSAS BIEN Y VAMOS A IMPULSAR QUE SANTIAGO SE CONVIERTA EN EL MEJOR MUNICIPIO Y ESO SÍ GRABEN MIS PALABRAS EN MENOS DE 6 AÑOS VAMOS A LOGRAR QUE SANTIAGO SEA NÚMERO UNO EN TODO. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14091/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. IVONNE BUSTOS PAREDES**, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXV LEGISLATURA AL **H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL DÍA **26 DE FEBRERO DE 2021**, AL CARGO DE DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PETICIÓN YA CITADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DOCUMENTO, **CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES**. MENCIONA LA PROMOVENTE QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52 Y 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 15 INCISO A) Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDE A SOLICITAR SE LE OTORGUE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA. LO ANTERIOR, SIN GOCE DE SUELDO NI DE LAS

DEMÁS PRESTACIONES O PRERROGATIVAS QUE DICHO CARGO IMPLICA, **QUEDANDO SEPARADA DEL MISMO Y PARA SER EFECTIVA A PARTIR DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021.** UNA VEZ ESTABLECIDO LO ANTERIOR, Y CON LOS ELEMENTOS QUE CUENTA ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, EL ASUNTO QUE NOS OCUPA MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO ES LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA DIPUTADA **IVONNE BUSTOS PAREDES**, INTEGRANTE DE ESTA LXXV LEGISLATURA. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PRECEPTÚA EL SUPUESTO QUE NOS OCUPA, EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

“ARTÍCULO 15.- LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A).- POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA,*
- B).-...*
- C).-...”*

EN TAL VIRTUD Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL CITADO ARTÍCULO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA, YA QUE LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA. POR LO TANTO, EN CASO DE SER APROBADA POR EL PLENO

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA LICENCIA DE MÉRITO, SE ACTUALIZARÍA EL SUPUESTO LÓGICO JURÍDICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR TANTO LA DIPUTADA PROPIETARIA A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO, ACATANDO Y RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE ASÍ LO ESTIPULA. AUNADO A LO ANTERIOR, ES NECESARIO ANALIZAR LO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

“ARTÍCULO 54.- LOS DIPUTADOS SUPLENTES ENTRARÁN EN FUNCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS, TAMBIÉN EN CASO DE FALTA TEMPORAL, CUANDO SEAN LLAMADOS POR EL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DEL MISMO.”

AHORA BIEN, EN ESTE SENTIDO EL ARTÍCULO 16 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CITA LO SIGUIENTE:

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

“ARTÍCULO 16.- CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

... “

POR TANTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS Y COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD QUE DA MOTIVO AL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN SE TUVO A BIEN VERIFICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 103 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL APARECE PUBLICADA LA LISTA DE DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA ACTUAL LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE CONTIENE

BAJO LA FIGURA DE PLURINOMINAL A LA **C. IVONNE BUSTOS PAREDES** Y A SU SUPLENTE LA **C. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO**. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA Y APOYA LA PROPUESTA PARA QUE EL PLENO EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDA A TOMAR PROTESTA A LA **C. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO**, PARA QUE SE CUBRA LA VACANTE RESPECTIVA Y ASUMA EL CARGO DE DIPUTADA EN FUNCIONES. POR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS PARA LA APROBACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO**.- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA **LICENCIA A PARTIR DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 Y POR TIEMPO INDEFINIDO, DE LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES**, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA DE ESTA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO. **SEGUNDO**.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLAMA A LA DIPUTADA SUPLENTE LA **C. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO**, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE PRESENTE ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADA AL MISMO. **TRANSITORIOS**. **PRIMERO**.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO**.- ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

FIRMAN A FAVOR POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTE, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, SER REPRESENTANTE POPULAR ES SIN DUDA UNO DE LOS MÁS ALTOS HONORES QUE UN CIUDADANO PUEDE TENER, TRABAJAR CON CONVICCIÓN Y RESPONSABILIDAD PARA LA SOCIEDAD ES UNA DE LAS FUNCIONES MÁS NOBLES SI SE REALIZA CON HONESTIDAD, FIRMEZA Y SIEMPRE DEL LADO DE LA, GENTE SIEMPRE DEL LADO DEL DEBER SER. ESTA ES LA SEGUNDA OCASIÓN QUE ME TOCA, QUE TENGO LA OPORTUNIDAD DE HABER SIDO LEGISLADORA, LA PRIMERA, LA PRIMERA VEZ FUE EN LA LEGISLATURA NÚMERO 71 EN DONDE TUVE LA OPORTUNIDAD DE COINCIDIR CON LA DIPUTADA LOLIS LEAL, CON LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO Y CON NUESTRO AMIGO ZEFERINO JUÁREZ MATA QUIEN HOY DESCANSA ETERNAMENTE Y A QUIEN SIEMPRE RECORDAREMOS CON MUCHO CARIÑO. LOS LOGROS LEGISLATIVOS ALCANZADOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE EN ESTA LEGISLATURA SERÁN SIEMPRE MOTIVO DE ORGULLO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA GENTE, FALTA MUCHO POR HACER, SIN EMBARGO, AGRADEZCO EL CONSENSO ALCANZADO CON LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS PARA LOGRAR ESTOS AVANCES Y CONFÍO EN QUE LOS ASUNTOS PENDIENTES EN LAS DIFERENTES COMISIONES PROSPEREN EN BENEFICIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AGRADEZCO A TODOS Y CADA UNO DE LOS LEGISLADORES SU ACOMPAÑAMIENTO Y AMISTAD A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA, ESPECIALMENTE A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS COORDINADORES CON QUIEN HEMOS CABILDEADO IMPORTANTES REFORMAS DE LEY Y CREACIÓN DE NUEVAS LEYES Y A TODAS Y TODOS MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES LES AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD DE HOY SER PARTE DE LA MESA DIRECTIVA. AGRADEZCO A LA DIPUTADA PRESIDENTA, LUPITA RODRÍGUEZ SU AMABILIDAD Y GENEROSIDAD PARA COMPARTIR SU EXPERIENCIA Y APOYO INCONDICIONAL, A MI COMPAÑERA SECRETARIA NANCY HOLGUÍN SU AMISTAD Y COMPAÑERISMO, A NUESTRA OFICIAL MAYOR AMIGA Y ORGULLOSAMENTE LA

PRIMER MUJER EN OCUPAR ESTE CARGO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A LUISITO CUEVAS QUÉ ES UN ACTIVO YA DE ESTA INSTITUCIÓN, A ALBERTO Y A LUPITA SU TRABAJO Y PROFESIONALISMO, A TODO EL PERSONAL DEL CONGRESO, AGRADEZCO ESPECIALMENTE AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA QUE DURANTE ESTA PANDEMIA HA SIDO UNA SOLUCIÓN MUY IMPORTANTE PARA QUE PODAMOS SESIONAR DE MANERA HÍBRIDA Y ESTAR ATENTOS A LOS PROTOCOLOS DE SALUD. AGRADEZCO TAMBIÉN A MI EQUIPO DE TRABAJO SU DISPOSICIÓN Y CAPACIDAD PARA ACOMPAÑARME EN ESTA LABOR QUE SIN DUDA ES LA MISMA DE ELLOS Y A LOS CUALES LES DOY MI RECONOCIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE ELLOS DESDE LA LABOR QUE CADA UNO REALIZA. GRACIAS A LA GENTE ACTIVISTAS, VECINOS Y AMIGOS, CÁMARAS QUE HAN CONFIADO EN NUESTRO TRABAJO Y QUE JUNTOS HEMOS PODIDO RESOLVER, DENUNCIAR Y EXIGIR LEGISLAR EN BENEFICIO DE NUESTRA GENTE A QUIENES NOS DEBEMOS Y POR QUIENES TRABAJAMOS TODOS LOS DÍAS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, DIPUTADA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA. QUERIDA IVONNE, DE TODO CORAZÓN TE DESEO EL MAYO DE LOS ÉXITOS, COMPAÑERA, RECONOZCO TU TRABAJO, SÉ QUE ERES UNA MUJER ÍNTEGRA, UNA MUJER DE MUCHO VALOR, UNA MUJER QUE AFRONTA DESAFÍOS IMPORTANTES. ENTONCES, RECONOZCO COMO MENCIONABA AHORITA TU TRABAJO Y TU DESEO GENUINO DE SERVICIO. CELEBRO EN ESTA OCASIÓN TU TRABAJO Y TU ENTREGA ANTE ESTE DESAFÍO, ANTE ESTE RETO QUE SERÁ MUY IMPORTANTE. Y AUGURO UN IMPORTANTE ÉXITO, DESEO DE TODO CORAZÓN QUE PODAMOS SEGUIR COINCIDIENDO COMO LO HEMOS HECHO EN ESTA LEGISLATURA Y PUES, NO ME RESTA MÁS QUE DECIR QUE JUNTOS, JUNTAS VAMOS HACER HISTORIA EN NUEVO LEÓN. MUCHAS FELICIDADES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. YO QUIERO FELICITAR A MI AMIGA,

COMPAÑERA LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PORQUE TOMA ESTA DECISIÓN TAN IMPORTANTE PARA CONTINUAR EN EL SERVICIO PÚBLICO A LOS CIUDADANOS, PERO TAMBIÉN PORQUE LO HACE EN UN MUNICIPIO IMPORTANTÍSIMO EN EL QUE SE DEBATEN PROBLEMÁTICAS QUE YA HAN COLAPSADO, PROBLEMÁTICAS QUE SON DE TODOS PERO QUE SE ACENTÚAN DE ALGUNA FORMA PARA ALLÁ. CREO QUE TIENE LA DIPUTADA IVONNE TODA LA CAPACIDAD, LA INTELIGENCIA Y LA SENSIBILIDAD PARA APORTAR A SU REMEDIACIÓN. ME PARECE QUE LAS COINCIDENCIAS QUE AQUÍ TUVIMOS SON MUCHAS, LAS VOTACIONES, LAS COMPLICIDADES EN LOS DÍAS DIFÍCILES EN LOS TEMAS POLÉMICOS PUEDE SEGUIR ADELANTE, SEGUIRÁN REPITIÉNDOSE PORQUE NO SOMOS CIUDADANOS DE UNA SOLA LUCHA, LUCHAMOS SIEMPRE Y DONDE ESTEMOS COLOCADOS SABREMOS ENCONTRARNOS Y NUESTRAS ENERGÍAS HABRÁN DE COINCIDIR PARA FORTALECER UN PROYECTO MÁS AMPLIO, EL TRABAJO LEGISLATIVO LE VA A DAR A LA DIPUTADA IVONNE ESA FUERZA QUE SE NECESITA PARA TRANSFORMAR OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, LA MUNICIPALIDAD ES UN LUGAR ESTRATÉGICO PARA CAMBIAR LA VIDA DE LOS CIUDADANOS, ES LA PRIMERA INSTANCIA DONDE EL CIUDADANO ACUDE, NO ES EL CONGRESO ES ALLÁ. ENTONCES, CUENTA CON TODO MI APOYO QUERIDA IVONNE, GRACIAS POR TU COMPAÑÍA, TU CONSEJO Y TAMBIÉN TU ALEGRÍA PORQUE CREER QUE ES POSIBLE CAMBIAR LO QUE SEA NECESARIO. TODO MI CARIÑO Y TODA MI ADMIRACIÓN PARA TI. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON TU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. TAMBIÉN A TÍTULO PERSONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MI PARTIDO QUEREMOS RECONOCER TU TRABAJO COMO LEGISLADORA, NOS CONOCÍAMOS, SIN EMBARGO, EN ESTA OPORTUNIDAD AQUÍ EN EL CONGRESO HUBO OPORTUNIDAD DE REFRENDAR NUESTRA AMISTAD Y RECONOZCO TU TRABAJO QUE HAS REALIZADO DURANTE ESTE TIEMPO CON IDEALISMO CON MUCHO, CON UNA ACENTUACIÓN REAL DE INTERÉS DEL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE PRINCIPALMENTE Y LO MISMO QUE LES COMENTÉ A MIS DEMÁS COMPAÑEROS INDEPENDIENTEMENTE DE LOS

PROYECTOS Y LOS PLANES POLÍTICOS EL RESPETO Y LA AMISTAD PREVALECE PARA SIEMPRE Y TE DESEAMOS MUCHA SUERTE EN TUS PRÓXIMOS RETOS COMO PARA TODOS VAN A SER COMPLICADOS, PERO TE DESEAMOS MUCHA SUERTE. MUCHAS FELICIDADES”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES SOLAMENTE RECONOCER EL GRAN TRABAJO QUE HIZO NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA IVONNE BUSTOS SOBRE TODO SU PREOCUPACIÓN POR NUESTRO ENTORNO, POR EL MEDIO AMBIENTE, LA VERDAD UN SINFÍN DE INICIATIVAS PRESENTADAS, MUCHÍSIMO TRABAJO QUE AVALA LO QUE ELLA ES, UNA MUJER DE VALORES, UNA MUJER PREPARADA Y UNA MUJER QUE VA A LLEGAR MUY LEJOS ESTOY SEGURA, VAMOS A ESTAR EN LA MISMA SITUACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS, AMIGA VAMOS A APOYARNOS MUTUAMENTE COMO LO HEMOS HECHO Y BUENO, PUES TODO EL ÉXITO DEL MUNDO, UN GRAN ABRAZO AMIGA Y NOS VAMOS A EXTRAÑAR. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE PLATAFORMA DIGITAL A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PUES, HOY SIN DUDA HA SIDO UN DÍA DE MUCHAS EMOCIONES, CON MUCHA TRISTEZA PORQUE PUES SE VAN GRANDES COMPAÑEROS Y AMIGOS Y HOY TENER ESTE DICTAMEN DONDE NUESTRA COMPAÑERA IVONNE BUSTOS, QUERIDA AMIGA, COMPAÑERA QUE COINCIDIMOS EN MUCHÍSIMOS TEMAS DECIRTE QUE TE

VAMOS A EXTRAÑAR, PERO SOBRE TODO VOY A EXTRAÑAR LO QUE HE APRENDIDO DE TI, ERES UNA MUJER MUY JOVEN, CON UNA GRAN INTELIGENCIA, PERO SOBRETODA CON UNA GRAN CALIDAD HUMANA. ESTOY SEGURA Y CONVENCIDA DE QUE ESTE PROYECTO QUE VAS INICIAR EN SANTA CATARINA VA A LLEGAR A BUEN TÉRMINO Y QUE VAS A LOGRAR EL ÉXITO PORQUE TODO LO QUE TE PROPONES LO LOGRAS, YO QUIERO, YO PUEDO Y LO VOY A LOGRAR Y SOBRE TODO CON ESA INTELIGENCIA Y ESE ENTUSIASMO QUE IRRADIAS, TE DESEO LO MEJOR, CUENTAS CON UNA AMIGA SIEMPRE, SIEMPRE Y MIL BENDICIONES, SÉ QUE NO ES UNA DESPEDIDA QUE VAMOS A SEGUIR EN ESTE TRABAJO Y QUE BUENO QUE SOMOS ALIADAS COMO SIEMPRE EN TODO Y CÓMPlices, CUÍDATE MUCHO, IVONNE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA, ME QUIERO REFERIR A LA COMPAÑERA IVONNE BUSTOS INDUDABLEMENTE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SE ESTÁ CONVIRTIENDO EN UNA CANTERA DE CUADROS POLÍTICOS SOBRE TODO DE MUJERES DESTACADAS, HOY VEMOS A MARLENE BENVENUTTI EMIGRAR EN BÚSQUEDA DE UN MEJOR HORIZONTE, A LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS TAMBÍEN EN BÚSQUEDA DE UN MEJOR SERVICIO CON ESE APRENDIZAJE QUE HA ADQUIRIDO Y QUE HA DEMOSTRADO TENER EN DIFERENTES MATERIAS, PRINCIPALMENTE EN MATERIA SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE EN TODAS LAS TEMÁTICAS RELATIVAS A LA MUJER, A LOS NIÑOS, A LOS ADOLESCENTES Y SOBRE TODO CON ESA VOCACIÓN Y ESA ENERGÍA QUE LE HA CARACTERIZADO COMO MUJER JOVEN, INDUDABLEMENTE LAS GENERACIONES YA QUE TENEMOS MÁS AÑOS EN LA POLÍTICA VEMOS CON MUCHO BENEPLÁCITO QUE Y CON MUCHA TRANQUILIDAD QUE EN NUEVO LEÓN ESTÁ DOTADO DE GRANDES POSIBILIDADES PARA SEGUIR EN EL SERVICIO PÚBLICO, UN SERVICIO PÚBLICO QUE RECLAMA MEJORES HOMBRES Y LAS MEJORES MUJERES, EN ESE HORIZONTE LA VEMOS UBICADA COMPAÑERA DIPUTADA IVONNE BUSTOS Y LE DESEO EL MEJOR DE LOS ÉXITOS, QUE SEA UNA LUCHA INTERNA DONDE DEMUESTRE ESA CAPACIDAD QUE USTED TIENE Y SOBRE TODO QUE NUNCA SE

LE OLVIDE QUE EL SERVICIO AL PUEBLO DEBE SER LA GUÍA QUE NOS ORIENTE PARA SER MEJORES CIUDADANOS. MUCHAS GRACIAS, FELICIDADES”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. REITERAR LO QUE YA MENCIONA USTED COMO OTRAS PERSONAS EN DONDE ESTAMOS ORGULLOSOS DE QUE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA YA HAN SALIDO DISTINTOS CUADROS POSIBLEMENTE ESPEREMOS NOS REPRESENTEN DESPUÉS EN DISTINTOS MUNICIPIOS Y EN ESTE CASO EN PARTICULAR ESTAMOS VIENDO A UNA COMPAÑERA QUE SIEMPRE ESTUVO MUY PENDIENTE EN TEMAS DE INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍA, NUNCA DEJO A UN LADO EL PRO DEL MEDIO AMBIENTE INCLUSO SE INVOLUCRÓ EN TODAS LAS LUCHAS QUE TENÍAMOS EN CONTRA DE LA PRODUCCIÓN Y SIENDO UNA DIPUTADA QUE SE ENFRENTÓ A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS SIENDO COORDINADORA PUES DE ELLA MISMA POR DECIRLO ASÍ Y ALGO QUE SIEMPRE BROMEÁBAMOS POR LO CUAL NO NADA MÁS LE DESEAMOS EL MEJOR DE LOS ÉXITOS SINO QUE ESTAS LUCHAS QUE HA TENIDO EN EL CONGRESO SE LAS LLEVE EN ESA NUEVA ENCOMIENDA LA CUAL RECONOCEMOS ESA TRAYECTORIA QUE HA TENIDO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE MANERA FEDERAL, COMO EN EL ESTATAL, EN EL LEGISLATIVO ACTUALMENTE Y COMO LO HEMOS DICHO NO ES NADA FÁCIL. MUCHO ÉXITO EN SU NUEVA ENCOMIENDA. ES CUANTO, DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE PLATAFORMA DIGITAL A LA **C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**,

QUIEN EXPRESÓ: “IVONNE YO SOLAMENTE QUIERO DECIRTE QUE TE DESEO QUE SIGAS CON ESE MISMO ÍMPETU DE AYUDAR A TANTA GENTE SOBRE TODO EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR NUNCA DEJAR, MÁS BIEN DE NUNCA QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN POR LOS TEMAS MÁS SENSIBLES QUE AHORITA NOS ESTÁN AFECTANDO MUCHO A TODA LA POBLACIÓN, A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ESTAMOS VIVIENDO EN UN AMBIENTE DE PUES MUY CONTAMINADO, DE MUY MALA CALIDAD EL AIRE CON, TENEMOS MUCHAS PROPUESTAS PENDIENTES, PERO SOBRE TODO TE QUIERO AGRADECER QUE CADA VEZ QUE DABAS UNA APORTACIÓN ERA UNA APORTACIÓN MUY PUNTUAL CON MUCHO CONOCIMIENTO QUE SE NOTABA QUE ESTUDIAS LOS TEMAS Y ESTABAS MUY DEDICADA A TODO EL TEMA LEGISLATIVO, ENTONCES, EN VERDAD QUE FUE UN GUSTO HABERTE CONOCIDO Y ESTAR EN ESTA LEGISLATURA CONTIGO Y CUENTAS CONMIGO, SEGUIMOS COMO QUIERA ESPERO QUE VIÉNDONOS EN ESTOS TEMAS. UN FUERTE ABRAZO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA EXCUSARME DE ESTA VOTACIÓN Y SOLICITAR QUE SEA ELIMINADO MI VOTO. GRACIAS.”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS

A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS EN FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD 33 DE VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14091/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2021.
6. ASUNTOS EN CARTERA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
8. TOMA DE PROTESTA A LOS DIPUTADOS SUPLENTES EN EJERCICIO QUE

HABRÁN DE INTEGRARSE A ESA LEGISLATURA

9. INFORME DE COMISIONES.
10. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
11. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

C. SECRETARIA:

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES